MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 17

DIA	:	03 DE DICIEMBRE DE 2021
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°16
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Contratación a Honorarios Deportes (1)
8. Aprobación PMG Colectivo e Institucional año 2022.
9. Aprobación Nuevo Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Traiguén.
10. Observaciones Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados (Cementerio, Salud y Educación) año 2022
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 03 de Diciembre de 2021.

1) APROBACIÓN ACTA N°16

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°16?

Sr. Concejal Fernando Contreras: En la página N°27, tercer párrafo de abajo hacia arriba dice: Lo que le preocupa es si eso pozo siempre va tener agua y debería decir: lo que me preocupa es si ese pozo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la página N°07, podemos considerar su solicitud ¿será a principio de año?, yo estaba pidiendo información sobre los antecedentes del Teatro Municipal.

Sr. Alcalde: La idea es entregarle dentro de este año la información de lo que podríamos hacer respecto al Teatro Municipal y se revisará si hay antecedentes del proyecto, una vez que se haya terminado de ver el presupuesto.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°16, que levanten la mano por favor.

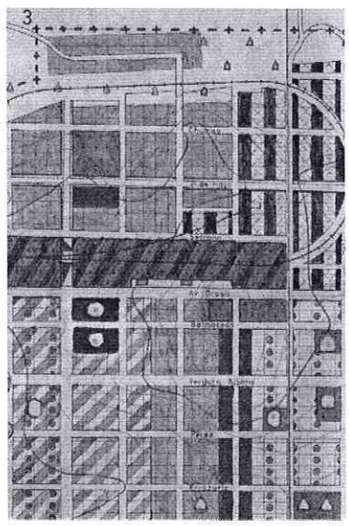
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°16.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Informe DOM N°70, Director De Obras Municipales- Cristian Jorquera Ocampo A Sr. Alcalde de Traiguén y Presidente del Concejo Municipal Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 25 de Noviembre de 2021.

Junto con saludar, informo a Ud., en base a información proporcionada por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que el Pasaje Leticia de nuestra comuna ya existe y es reconocido como parte de la vialidad urbana desde el Plan Regulador de Traiguén aprobado el año 1965, por lo que cualquier análisis e interpretación posterior a esa fecha debe considerar que la faja correspondiente a dicho pasaje se ha mantenido, a lo menos desde ese año, en igual condición.
En consecuencia, considerando que no hay denuncia alguna por una eventual ocupación ilegal con fundamentos que lo prueben, no habría cabida para dudar que el trazado de dicho pasaje conserva plenamente su condición de vía pública.
Se adjunta imagen del Plan Regulador Comunal del año 1965.
Expongo lo anterior, para su consideración en proyecto de pavimentación participativa.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, ¿queda claro el ancho de la calle?

Sr. Secretario Municipal: Habría que preguntarle al Director de Obras, porque en lo que envío la Seremi viene la memoria, entonces pudiera aparecer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Dentro de los estudios que hemos hecho, el manifiesta que tiene claro hasta donde llega la calle, por lo que habría que ver la memoria y ya ir cerrando el tema, desde el punto de vista nuestro, si alguien quiere hacer un reclamo, debería hacerlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A nosotros lo que nos preocupa es la pavimentación, en ese caso ¿Qué va a pasar ahí si este señor insiste en no firmar?, ¿se podrá hacer la pavimentación?

Sr. Alcalde: Para hacer la calle, se pide que todos los vecinos firmen y ahí es un tema que tienen que resolver ellos más que nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No vamos a esperar que el día de mañana él quiera presentar algún recurso, porque ahí llegamos al año 2030.

Sr. Alcalde: Nosotros le hemos dicho a la cara, que eso no le pertenece y él tiene toda la facultad de hacerlo, pero nosotros debemos seguir con el proyecto y si SERVIU dice que no corresponde, porque le falta una firma, ya hasta ahí llegamos nosotros, pero sí se va a postular y quiero hablar con el Director de Obras para ver el ancho oficial del pasaje.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 29 de Noviembre

- Lanzamiento Proyecto FPA Reñico El Avellano, vino la Seremi, esto es un plan piloto de paneles solares, se va a comenzar a construir, lo que es una buena iniciativa y ojala que sea bien recibido y utilizado, porque hay que ir enseñándole.

Martes 30 de Noviembre

- En la Comunidad Rural Contreras se realizó una reunión, ya que ellos hicieron el esfuerzo en forma particular de reunir $6.500.000 para la compra de un sillón dental, lo que fue un gran esfuerzo de los vecinos, pero la doctora les envío a decir las características que necesitaban de los accesorios, lo que está aumentando el costo, por lo que seguramente la próxima semana llegara una solicitud de subvención extraordinaria de quizás $500.000, lo que será muy poco, considerando que ellos reunieron todo el resto y esto será un gran adelanto, donde la idea de ellos es que pase a ser Posta el día de mañana y eso es valioso, ojala que se pudiera replicar esto en otros sectores rurales.
- Visita a terreno coordinada por la Seremi de Vivienda con la delegada Provincial, donde se hicieron entrega del inicio de las obras, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Inicio de obras	JJ. VV Renacer	Mejoramiento sede JJ. VVV Renacer
Inicio de obras	JJ. VV El Salto	Mejoramiento Área verde JJ.VV El Salto
Inicio de obras	Comité Aguas Vivas	Mejoramiento multicancha Comité de vivienda Aguas Vivas
Recep y entrega	Club de Adulto Mayor Población El Fortín	Construcción área verde

En estas actividades participaron los Presidentes de las Juntas de Vecinos, se les dejó claro cuál era la intención del Programa realizado, donde Traiguén hasta el día de hoy son 17 proyectos que se ha ganado, siendo la Comuna con más proyectos ganados en la Región con más de 1.200 millones para la Comuna y se inauguró la Construcción área verde de la Población el Fortín, quedó muy buena y hablé con el Jefe de Frontel y me dice que la Empresa no les hizo llegar nada para conectar la luz y con esa Empresa ya han trabajado y saben lo que tienen que hacer, por lo que me llama la atención.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Ya que están hablando de la luz, en Avenida Suiza, andaban todos viendo la luz con casco y andaban revisando medidores, pero tampoco ha llegado nadie a solucionar los problemas.

Sr. Alcalde: Después fuimos al sector las Obras, porque había un proyecto que no se pudo incluir, pero hay que reconocer la labor del Seremi, porque por fondos propios va a financiar el proyecto de la cancha de pasto sintético de Las obras, donde la gente estaba muy contenta y agradecida. Por lo que agradecido de la labor del Seremi, su gente y supe que usted señora Rosanna tuvo harta participación ahí.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ese proyecto de Las obras había sido el único que quedó fuera de concurso, por un tema de la entidad Patrocinante, que no subsanó observaciones en un principio, ya que tuvo dos oportunidades. La primea no subsanó observaciones y la segunda fue por un error de sistema de la digitación, por eso no entró el proyecto a postulación, entonces viendo que no era responsabilidad de los vecinos y que se iban a ver afectados, se hizo una solitud de asignación directa de subsidio y eso fue lo que se les entregó, la resolución, por lo tanto, ellos quedaron en las mismas condiciones de los otros proyectos que participaron de ese concurso, sin ningún retraso, ni nada.

Sr. Alcalde: Hablé con la entidad Patrocinante y me dijo que comenzaría en el mes de Enero y eso le va a cambiar la cara al sector.

Miércoles 01 de Diciembre

- Premiación Actividad "Me contaron que en Traiguén", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario junto a la Biblioteca Municipal, donde chicos de Traiguén participaron contando historias que les contaron sus abuelos, fueron 4 niños entre tercero y séptimo básico y fue interesante, ya que a través de un video relataban lo que les enseñaron de los cueros vivos, José Bunster, Peñas Carrillo, entre otros y lo bonito es que se premió a todos los niños que participaron, por lo que le dije a la encargada de la Biblioteca que siguiera promoviendo esto, ya que es importante que los chicos lean y aprendan de su Comuna, ya que es algo sencillo, pero valioso.
- Firma de Comodato sede JJ VV Rotonda, lo que fue una ceremonia sencilla pero emotiva, con muchas personas mayores, quienes estaban muy contentos y agradecidos del Concejo Municipal, por lo que quiero agradecer al Presidente Sr. Guillermo Rivera, porque siempre estaba preocupado de esto y al final se concretó y estaban dispuestos a hacer arreglos y seguramente se va a postular a algún proyecto.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No me cabe duda que ellos van a ir avanzado con sus propios medios, pero es bueno ir asesorándolos, porque pueden invertir mal sus recursos y se equivoquen y podamos tener un futuro proyecto, por eso es bueno acompañarlos.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo vi esa sede y también doy gracias a Dios, porque fui partícipe de eso, de hecho, desde que empezó esa Junta de Vecinos, facilité todas las dependencias del templo siempre y lo que se va a hacer, son cosas pequeñas, se va a estucar la parte frontal, para darle una puerta mejor y adentro, poner cerámica y pintar, para que sea más cómodo, el resto será todo bajo la supervisión de la Municipalidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el fondo es que no se pierda en el futuro, lo que ellos pueden invertir.

Sr. Alcalde: Ese día don Guillermo dijo que iban a hacer lo básico,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar si ustedes quieren postular a un proyecto de reposición o van a mantener esa infraestructura y la van a mejorar ¿Qué pretenden hacer?

Sr. Alcalde: Eso no depende de mí, habría que verlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo voy para dónde va el Concejal Contreras, si pretenden en el futuro hacer una nueva sede, claramente hacerle mantenciones hoy, no es muy rentable, le sugiero, que busquen un fondo de financiamiento para construir una nueva sede y uno de los fondos que podría financiarlo es el DS-2t capitulo uno del SERVIU, ya que ese programa maneja montos que permitirían la construcción de una sede nueva ahí.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Para cerrar yo viví en esa casa, entonces el problema que tiene grave es que se gotea, porque tiene teja y si usted se fijó, esa casa fue reparada y pintada, porque estaba más habitable que ahora, pero siempre ese ha sido el problema, entonces sí se puede considerar algo, sería bueno sacar las tejas y ponerle techo, para sus actividades en la época de invierno, si es que se va a reparar.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Si se hacen reparaciones, yo puedo seguir facilitando el templo, no hay problema, ya que es un espacio multifuncional en el segundo piso.

Sr. Concejal Iván Luengo: Claramente, cuando se entrega un comodato, son ellos los que deciden que hacer, pero si nosotros le decimos como al Presidente del Sector las Obras, que hay un fondo para reponer, pueden hacerlo, pero ellos quieren su sede y hay que ser eficientes con los recursos públicos y si vamos a reparar y luego construir, es bueno que se les asesore y se les entreguen

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

todas las herramientas y la información y lo relevante que seria que pudieran postular a una sede nueva.

Sr. Alcalde: Lo importante es que se compró la casa y se les entregó, además tenemos 3 concejales que pertenecen a esa Junta de vecinos, entonces ustedes pueden hacerle ver que está la opción del DS 27 y ellos tienen que ver si les interesa, pero nos pidieron apoyo como Municipalidad.

Jueves 02 de Diciembre

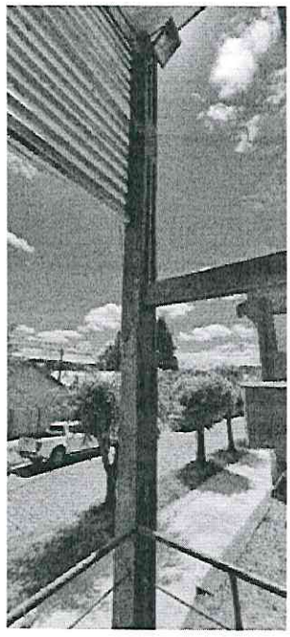
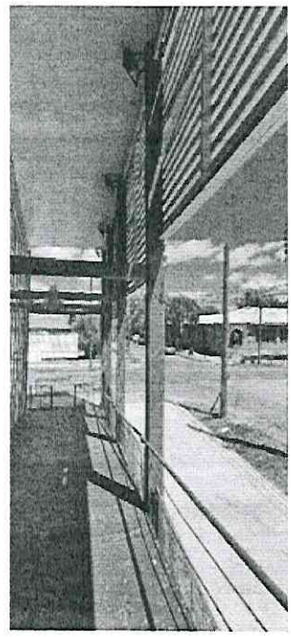
- Saludo protocolar PDI por Aniversario de la Comuna de Traiguén.
- Se realiza Misa en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús en conmemoración del Aniversario de Traiguén.
- Ceremonia de Aniversario de Traiguén, donde no pudo asistir la Sra. Concejala por temas laborales. Esta ceremonia fue bastante sobria, donde se reconoció a las Instituciones y personas naturales nombradas por ustedes, en general fue una ceremonia bonita, emotiva, sobre todos por aquellos adultos mayores que han entregado una vida a la Comuna, estaban muy contentos y otro es reconocer la presencia de la señora Elisa Loncon que le dio un plus mayor, donde después hizo un punto de prensa y creo que valió la pena todo el esfuerzo y trabajo que se hizo, agradecerle al equipo Municipal que preparó todo esto y ahora, esperar que sigamos avanzando.
- Se realiza Actividad Fusión de Danza y Música organizada por la oficina de Cultura, a través de las Redes Sociales.
- Intervención Cultural urbana "Visualización del Patrimonio Arquitectónico de Traiguén" en Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

Lo último es que les haré entrega de un informe realizado por los dos calculistas que pertenecen a Secplan, relacionado con el Museo donde lo importante son las conclusiones:

INFORME
MUSEO MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN
VISITA A TERRENO

Se realiza visita a terreno en las dependencias del Museo Municipal de la comuna de Traiguén el día lunes 29 de noviembre de 2021 a solicitud de Don Ricardo Sanhueza, alcalde de la comuna de Traiguén.

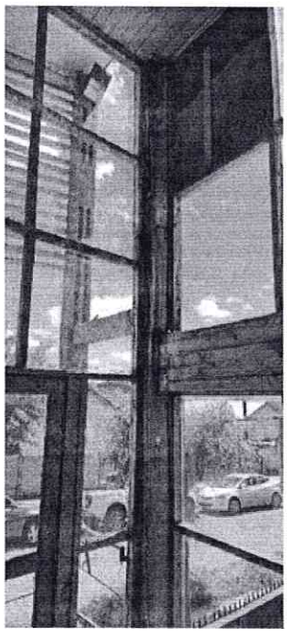
ANTECEDENTES
De la visita a terreno se pudo evidenciar diversas deficiencias estructurales en distintos elementos de la estructura, a continuación, se detallan algunas fallas visibles:
1. Pilares estructurales exteriores.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

En las imágenes anteriores se puede observar un deterioro importante de la estructura de los pilares, debido principalmente a la exposición a humedad y el sol, sin el debido tratamiento a la madera, estas presentan un daño importante, de carácter irreparable. Además, se puede apreciar madera de baja calidad (alta presencia de nudos entre otros) probablemente no tiene certificación estructural

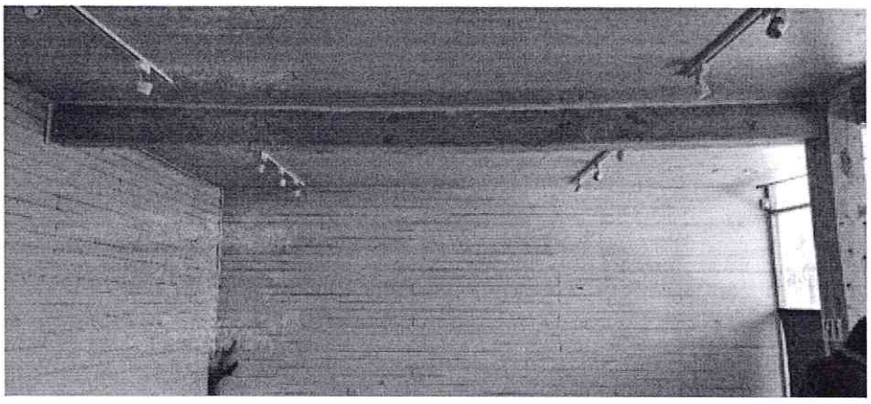
2. Pilares estructurales interiores.





Se presenta lo mismo que en pilares exteriores, estructura de madera expuesta a humedad, debido a filtraciones de la cubierta, sumado al sol y a que no se trató la madera adecuadamente contra la humedad (aplicación de impermeabilizantes, etc.) y además, cuenta con alta presencia de nudos, lo que se condice con una madera de mala calidad estructural.

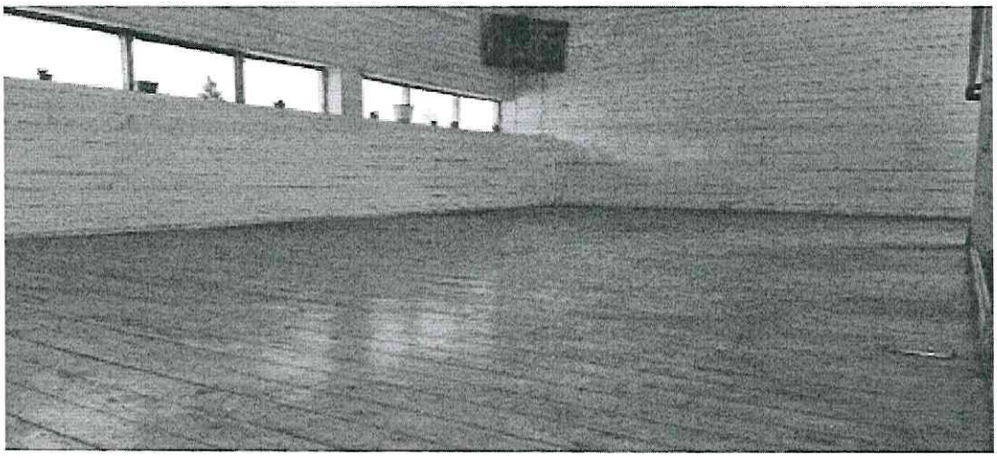
3. Vigas de 2do nivel.





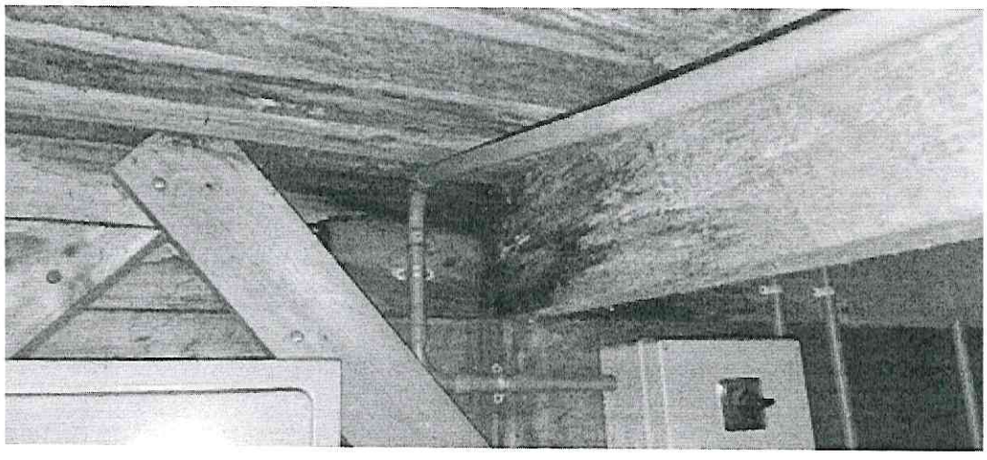
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Como se puede apreciar en las figuras anteriores, se puede observar una alta deformación de las vigas de piso, debido a que ya cumplieron su trabajo, esto implica, que ya cumplieron su función estructural, lo anterior se debe al mal dimensionamiento de las mismas y a su baja calidad estructural.
Debido a las deformaciones de las vigas de piso del 2do nivel, se puede apreciar una deformación en el piso de la misma, al caminar sobre este, se presentan movimientos y vibraciones, que habla de su mal comportamiento estructural, presentando un peligro en caso de que se sobrecargue.



4. Envigado de piso 1er nivel





Como se aprecia en las imágenes, el envigado de piso, presenta una alta presencia de humedad y pudrición en algunos de sus apoyos, esto ocurre por el lado norte de la estructura, estructuralmente presentan un peligro en caso de que se sobrecargue la estructura de piso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Recubrimiento exterior

Se puede observar un alto deterioro del recubrimiento exterior, tanto de cubierta como lateral, entre ellos, madera podrida, deformada, etc. Debido a su bajo o nulo mantenimiento y a que nunca se le aplico un tratamiento contra la humedad.

CONCLUSIÓN

Debido a lo observado en terreno se puede concluir lo siguiente:

- La estructura ya cumplió su función estructural, encontrándose sumamente deteriorada debido a la poca preocupación en su mantenimiento y tratamiento contra humedad, lluvias y a la exposición al sol, lo anterior se puede observar principalmente en pilares interiores y exteriores.
- Sumado al punto anterior, se puede observar que la estructura se construyó con madera no certificada estructuralmente, dado la alta presencia de nudos y deformaciones de las mismas.
- Se pueden observar deformaciones en vigas del segundo nivel, las que ya cumplieron su vida útil, probablemente al mal dimensionamiento de las mismas.
- Debido a filtraciones del exterior hacia el interior, se puede observar pisos, envigados de piso del 1er nivel y muros del 1er y 2do en mal estado, con presencia de pudrición.

Dado lo mencionado anteriormente, se recomienda el no uso de las instalaciones del museo, ya que presenta un peligro inminente a las personas debido a su estado estructural actual.
Se recomienda reemplazar la estructura en su totalidad.

Sr. Alcalde: Lo importantes es lo que dice en las conclusiones: "se recomienda el no uso de las instalaciones del museo, ya que presenta un peligro inminente a las personas debido a su estado estructural actual."
Lo otro, es que cuando se hacen construcciones, no deben tener nudos las vigas, eso lo desconocía

Secplan: Las vigas estructurales no, porque el nudo se quiebra, todo lo que es estructura debe ser con madera certificada y esa madera con la que se construyó es toda de barraca, incluso hay vigas interiores muy llenas de nudos, luego van cediendo y eso significa que se fracturan los bordes y orillas y en subterráneo, gran parte de las vigas están podridas, entonces el daño estructural es severo y eso es principalmente, porque la madera no es de estructura.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿eso se puede reparar?

Secplan: Yo pensé que se podía reparar viendo las vigas exteriores, pero las vigas de la estructura del borde y abajo está todo podrido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Todo se puede, el tema es el costo.

Sr. Alcalde: Yo tengo un informe de gente que sabe, que es experta y profesional en el tema, entonces acá no es un tema que a alguien se le ocurrió, ni algo político, yo me basaré en este informe, el cual es mi fundamento y lo que tenemos que hacer aquí con el compromiso que el MAC como palabra, función y actividad, no se va a borrar, el tema es la infraestructura y hay que tener la responsabilidad de preocuparse de esto, ya que si causa algún inconveniente y se cae, nosotros seremos los responsables.

Secplan: Incluso cuando fuimos, uno de los funcionarios, Nicolás dio unos pequeños saltitos y el piso se separa de los guardapolvos, baja 5 a 10 centímetros, entonces creo que está muy peligroso.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero tomar la palabra y primero, quiero saludar a nuestra secretaria y por su intermedio a todas las secretarias de la Comuna y principalmente a las de la Municipalidad.
Respecto del informe del Alcalde y de la Ceremonia de Aniversario, fue una ceremonia sencilla y necesaria, se reconoció a muchos Traigueninos e Instituciones, donde como dijo el Alcalde estaban muy emocionados y es bueno que nosotros reconozcamos la trayectoria en las distintas áreas, ya que el progreso de las Comunas y los países, lo hacemos entre todos.
Lo que sí, no sé si se saludó a Gendarmería el día 30 de Noviembre por su Aniversario.

Sr. Alcalde: Me parece que no.

Sr. Concejal Iván Luengo: Se nos fue y es una Institución importante, de hecho la reconocimos en la Ceremonia y para su aniversario, no se hizo el saludo protocolar que corresponde, más que nada lo hago para que se haga, aunque sea a destiempo.
Finalmente, en relación al informe del Museo, es importante que en distintas situaciones, nuestro planteamiento sea el mismo, como ocurrió recién con el tema de la sede la rotonda, aquí creo que este caso es similar, creo que es súper importante el MAC para Traiguén y de eso no hay duda y haber instalado el MAC hay que reconocerlo, reconocer al Alcalde que lo hizo y se agradece, porque ha sido importante

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

para la Comuna, yo nací y me crié acá y el Museo nos llena de orgullo, pero si está con daño estructural, cosa que no certificamos los Concejales, sino los profesionales de Secplan, creo que hay que aprovechar la instancia y lo que me alegra de este Concejo, es que en redes sociales se han publicado cosas, que nosotros ya habíamos visto antes, eso me alegra, lo que no me alegraría, es que se escriba en redes sociales y después lo veamos nosotros, es más, yo no soy mucho de intervenir en redes sociales, pero lo hice un día, porque creo que es justo, que cuando aquí se trató, se aclaró el tema, donde primero, el DOM cumple su función cuando hay un inmueble con daño estructural, tiene que informar y el señor Alcalde tiene que cumplir su función y nosotros igual, ya que tenemos que ser profesionales en lo que hacemos, ya que ser Concejales es importante y en ese sentido, creo que en la mesa, estamos claro, que si hay un inmueble en malas condiciones, que no solo es el Museo, sino que también el campanario y una casa de un privado y pone en riesgo a la funcionaria que trabaja o a las personas que lo visitan, ya que no olvidemos que vivimos en un país sísmico, entonces si está el inmueble con daño estructural y no hacer nada, ahí me preocuparía, donde el Alcalde lo planteó y estábamos en la misma postura, que si hay que reponer, hay que hacerlo y reponer pensando en darle la utilidad al MAC y quizás un multiuso en la misma dependencia, me alegra que estemos proactivos como Concejo, eso habla bien de nosotros.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo Estoy de acuerdo, he visto este informe y puedo decir que como Traiguenino muy preocupado por el patrimonio, sobre todo, como se construyó eso, fue una buena instancia y algo importante y dándole una vuelta a esto, si vemos el patrimonio, hay personas que pueden recuperar, respetando a los profesionales, hay personas que se encargan de hacer eso, pero como estamos en tiempos de proyectos, sé que el Alcalde dice que no hay que darle importancia a las redes sociales, pero cuando salimos a la calle, nos critican a todos y uno quiere cuidar la postura del Alcalde, porque cuando a mí me dicen algo de él, yo lo defiendo y soy honesto en eso y hay cosas que uno no puede borrar, por eso, creo que es una buena instancia volver a hacer un proyecto ahí y a la vez, ver la situación del terreno, como le pertenece al Liceo, entonces para que podamos construir en algo nuestro, no se va a hacer un proyecto y se avance y en el 2024 cuando ocurra la desmunicipalización, tengamos que ir a Santiago a ver el terreno, porque es del liceo, entonces si no se puede reparar por las condiciones que se explican, que se haga un proyecto y que se haga ahí mismo el museo, ahora, el Alcalde decía que se le daba poca utilidad y si eso es así, se le dará más utilidad, así como cuando estuvimos en la Biblioteca y vimos a los niños contando historias, entonces ese es mi pensamiento viendo el bien de la Comuna, ya que muchos Traigueninos tienen el sentido de pertenencia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Comparto parte de los comentarios de los Concejales Fuentes y Luengo, la verdad de las cosas es que cuando se construyó este museo fue en la administración de Don Luis Álvarez, recuerdo que lo que se invirtió no fue una gran cantidad y se hizo mucho, en comparación con otros espacios como la Casa de la Cultura.

Secplan: Lo otro, es que eso se construyó con funcionarios de Talleres Municipales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por eso les digo, fue a puro ñeque, con poca plata, algo que ha permanecido desde el año 2003 y viendo que hablamos de daño estructural, no es lo mismo daño estructural en madera, que en una obra sólida, por ejemplo, si me dice un daño en el teatro Municipal, es otra cosa, pero si me dice un daño en el museo, donde hay que cambiar una viga por otra, perdónenme pero el costo y la forma de resolver es distinta, yo no sé, este daño estructural, ¿Quién lo evaluó>?, sin que nadie se sienta ofendido

Secplan: Dos calculistas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué ofrecen ellos?, yo creo que aquí como bien dice Hugo tenemos que tratar de mantener nuestro patrimonio y cuidar nuestra infraestructura, porque hoy día les digo si miramos a nuestro alrededor que tenemos, lo único que tenemos funcionando hoy día es este lugar. El Teatro municipal once años cerrado, sin ninguna intervención, se invirtió en esa casa Tapia, ahí está, daño estructural y la reparación es súper alta y ahora nos encontramos con esto que tiene un par de vigas dañadas y no la podemos reparar, entonces yo digo si se repara, se invierta en ella, veamos qué vida útil tiene si dura diez o quince año más y después se verá, ahora, para mantener en pie parte de lo que tenemos, en cuanto a infraestructura con características de tipo pública culturales, ahora, si se usa o no hoy día el Museo, eso no es culpa del edificio, es culpa de la programación, de lo que hace la Comuna respecto al uso de ese Museo, insisto y le solicito que vayamos por la vía de la reparación y no de la demolición, ya que he visto casas que están a punto de caerse y se han reparado.

Sr. Alcalde: Yo voy a conversar con los equipos, ya que con el respeto que usted me merece, me puede decir muchas cosas y solicitudes y yo las puedo aceptar o no, pero voy a conversar con el equipo, que son los profesionales en el tema y luego de eso veremos lo mejor, pero lo que quiero que quede claro, es que esto no es un tema antojadizo, eso no va conmigo, hay un tema que es, que está peligroso, ahora que buscar algo que sea igual o mejor, porque uno tiene que ir avanzando y eso pido que entiendan que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

está dañado y que hay que buscar una solución, pero si se llega a demoler, se va a hacer un MAC e incluso cuando les comuniqué esto, fue lo primero que les dije.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, si se determina que es imposible repararlo y que su costo es tan alto, que no es rentable, entonces vamos en la línea de la reposición y cuando uno repone, primero tiene el proyecto, la platita en la cartera y como parte de la reposición de ese inmueble es que se demuele, pero no lo va a echar abajo y va a pasar uno o dos años, esperando que se haga el estudio, diseño y que logre un financiamiento y se ejecute, ya que así pueden pasar dos o tres años y vamos a tener un terreno vacío, entonces por último, si no se puede reparar, cosa que dudo, ponga en esta mesa el proyecto y lo conversamos.

Sr. Alcalde: Aquí en el informe dice que se recomienda, el no uso de las instalaciones, entonces usted sugiere que lo tenga ahí sin uso, con el peligro que se caiga sobre un vehículo o un peatón.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero como el otro día dijo, que cuando se repare la Casa de la Cultura, se los iba a llevar para allá y si esta tan colapsado y peligroso, ¿cómo pretende llevar esto para allá?

Sr. Alcalde: Cuando lo dije no tenía este informe, entonces muchos de esta mesa, hemos dicho A y luego tenemos que retractarnos después, eso le pasa a todos, hasta el Presidente de la República, porque lo piensan mejor o tienen informes sobre la mesa, entonces me tengo que retractar de lo que dije el otro día, porque no puedo llevar gente para allá, si el informe dice que no se puede usar. Por otro lado, usted me dice que no se proceda a la demolición hasta que no haya otro proyecto, pero ¿para que lo voy a tener si no se puede usar? , entonces mi idea es hablar con los profesionales, ya que eso no ha ocurrido, porque estuve con muchas actividades esta semana, pero la idea es conversarlo con la gente que corresponde y ver la propuesta de ellos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Es razonable lo que plantea la Concejala, porque tenemos que cuidar las formas, porque no se ve bien, demoler un edificio y no tengamos el proyecto, hay que avanzar en ese tema, porque creo que no corresponde y claro, es fácil quizás decirlo como Concejal, cuando no soy el representante legal, pero Alcalde es razonable lo que se plantea, entonces alguien puede ver esto como un tema político y es más, quiero ir un poco más allá, en lo personal, mi razón para apoyar si es que hay que demoler, solamente es técnica e incluso si se hace uno nuevo, me gustaría proponer el nombre de don Luis Álvarez, me estoy adelantando, lo sé, pero este no es un tema político y es bueno reconocer cuando la gente ha hecho cosas y aquí no es color político, si somos todos Traigueninos, entonces yo felicito a quién lo construyó y ahora que supe que fue con talleres, es más valorable todavía, acá no solo se habló del Museo, igual se planteó lo del campanario y hay varios que somos cristianos y nos preocupa, ya que como vamos a querer que se demuela el convento, hay que hacer algo y en la casa del particular igual, lo que no podemos hacer es hacer nada, tenemos que ser profesionales y tomar decisiones a veces que puede que no sean populares, pero que sean las correctas y reitero, me alegro que lo hayamos visto antes de que apareciera en redes sociales, ahora, tenemos un informe y yo no voy a desconfiar de los profesionales, nosotros como Concejales tenemos que tener altura de mira y reconocer que hay un problema, lo que nosotros queremos es que se acelere un proyecto de reposición, porque no se ve bien, si se va a demoler y no corresponde, demoler y después ver el proyecto.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo que lamento es que estas cosas se pueden evitar, porque en el período anterior lo manifesté, que estaba en malas condiciones y me gustaría pedirle que a futuro tengamos un poco más de cuidado con los edificios que tenemos dentro de la Comuna, porque hay cosas que se pueden evitar y comparto plenamente lo que dice la Concejala con don Iván Luengo, que si o si, hay que tener un proyecto listo y financiado antes de demolerlo, entonces no descuidemos los edificios, porque el teatro, creo que se ha perdido, porque se dejó abandonado y el campanario, yo lo vi, cuando había retros, motoniveladoras de agricultores y trataban de botarlo y no se podía, entonces hay cosas de las que no hay que descuidarse. Igual entiendo su posición Alcalde, que puede haber algún accidente, pero le pido que a futuro irse preocupando que no pase eso y así se evita todo esto.

Sr. Alcalde: Aquí nadie ha dicho que no se va a hacer un nuevo proyecto, ese proyecto se va a hacer y se ha dicho desde un principio, claro, lo podemos hacer y puede demorar dos o tres años, entonces supongamos que de aquí a Marzo hago el proyecto y si no sale financiado por diversos motivos, podría salir durante el año ¿tendría que tener ese edificio sin ocuparlo, con cinta que nadie pase, esperando que se caiga, porque el proyecto no me lo financiaron?

Sr. Concejal Iván Luengo: Es una buena pregunta, pero tengo la confianza en los profesionales de Secplan, la confianza en las autoridades del momento que nos van a ayudar, creo que hay que hacer un buen lobby, diciendo que necesitamos que se priorice este proyecto, pero es bueno que lo sociabilicemos con los dirigentes, con la comunidad, ya que el tema es súper razonable y es importante que la comunidad tome conocimiento que si llegamos a esta situación, es algo incómodo para nosotros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar, ¿hay algún estudio de cuánto cuesta repararlo?, porque podrían hacer ese análisis y después evaluarlo.

Secplan: Quiero poner un par de elementos, primero, que el edifico no está recepcionado, porque no cumple con la norma.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces de partida habría que regularizarlo.

Secplan: De partida, no tiene ni baño y es un edificio público y con materiales que no correspondían, con una rampla que no cumple la normativa, entonces hay un montón de elementos más y podríamos estar todo el día conversando, a mi igual, como Jefe de Departamento me preocupa cuando piden que sean proyectos rápidos, ya que estamos haciendo tres proyectos grandes con el equipo, entonces tenemos una capacidad profesional limitada, es imposible hacer eso ahora, repararlo es complicado, a no ser que tengamos las lucas como Municipalidad para hacerlo y con nuestros maestros, porque postular a un fondo, hoy es difícil en las condiciones del edificio, ahora si se postula a reposición, tenemos que dejar de lado otros proyectos, porque el MINVU nos pidió que hiciéramos de nuevo los análisis de precios unitarios del proyecto Bandejones de Avenida Suiza dos, terminamos recién el cálculo de la vega y ahora pasa al constructor para cubicaciones, pueden haber problemas cuando pase al arquitecto y ahí de nuevo vuelve a cálculo, entonces hay hartas vueltas que hacer y eso quita harto tiempo, ahora estamos empezando a trabajar con el arquitecto que nos piden para la sede del deporte, entonces se está contratando la empresa que tiene que hacer revisión externa del proyecto, que puede significar cambios, además la PDI nos pidió que fuéramos unidad técnica del proyecto del edificio nuevo, entonces tenemos varios otros proyectos de agua, etc. Entonces, en su momento hay que definir cuál es la prioridad de ese proyecto sobre otro. Incluso me llamó el artista que pintó los rostros de los Alcaldes y el leyó en redes sociales y me llamó para preguntar si era verdad que se iba a eliminar el MAC, yo le conté lo que sabía en ese momento y dijo que había que hacer uno nuevo, porque en general era complicado, porque tiene dificultad para exponer, porque tiene muchas ventanas y paredes difíciles de ocupar, entonces en todos esos términos, primero, hay que pensar la prioridad que se le dará al proyecto, porque no tengo posibilidad de hacer tantos proyectos, ahora, estamos viendo que el GORE nos financie una asistencia técnica y si eso resulta, le pongo prioridad uno, al MAC, así que si pueden ayudarnos para que nos financien.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Escuchando todas las opiniones, es valorable lo que dice don Iván, es que somos todos Traigueninos y no nos manejamos por colores políticos y creo que hay que pensar en grande y si eso tiene tantas deficiencias, aunque queramos reparar, en un principio mi idea era reparar, tratar de no hacerlo de nuevo, pero tiene tantas falencias y no cumple, así que hay que hacerlo bien hecho y después de esto, que se siga reparando, si es que tuviera algún problema y es cierto que quizás se nos venga gente encima si se va a demoler, pero si está el compromiso que se va a hacer como corresponde y de acuerdo a las necesidades, pensando a futuro y mi opinión es que se haga de nuevo y de una forma buena y dándole cualquier nombre, la opinión de don Iván dice que sea el nombre de don Luis y no podemos dejar pasar a alguien que gobernó tanto tiempo nuestra Comuna, yo no soy de un lado político, pero hay que darle la oportunidad a todos, incluso ayer nombramos a una Traiguenina Hija Ilustre, quizás a muchos no les parecía y a otros sí, pero todo lo respetamos, entonces hay que pensar en grande.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo sugiero, por el bien de la Comuna y vuelvo a insistir que nos guste o no, estamos en redes sociales, entonces sería bueno invitar a algunos Traigueninos con experiencia e incluso hasta el mismo don Luis, para que ellos observen y vean como está el Museo, hacerlo todos como Traigueninos, solamente eso

Sr. Alcalde: Para terminar hay que dejar claro, que este no es un tema político, entonces si entramos en el juego de redes sociales, yo no lo tomo en cuenta, porque un día soy comunista, esto y lo otro, entonces de primera me achacaba mucho, pero ahora, me da lo mismo, como dijo mi madre, usted agache la cabeza y trabaje por Traiguén y el resto da lo mismo, aquí uno tiene que levantar la mirada, tener una mirada amplia e ir más allá y que digan lo que quieran, me da lo mismo.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 18 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°18 de fecha viernes 26 de Noviembre 2021.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

03 de Diciembre de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 01 de Diciembre de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén	3502-54-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K. Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados. Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno.
Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-73-LE21	$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut N° 76.124.890-1. La empresa hizo entrega de la garantía por fiel cumplimiento de contrato, se enviará contrato a la empresa para su firma.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-90-H221	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	No hubo ofertas, la licitación se declara desierta. Se conversó con empresa de Cañete la que está preparando oferta para Trato Directo.
Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, comuna de Traiguén	3502-96-H221	$222.613.767 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6. Decreto de adjudicación en proceso de firmas.
Conservación de Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	3502-81-LE21	$39.283.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público, La apertura fue el 25/11/2021. No hubo ofertas, Licitación declarada desierta.
Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén	3502-80-LP21	$58.716.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público, La apertura fue el 25/11/2021. No hubo ofertas, Licitación declarada desierta.
Armado e Instalación de Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén	3502-79-L121	$2.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se procederá a la contratación de la empresa Ingeniería Montes SpA. Decreto que aprueba la contratación por medio de trato directo en proceso de firmas.
Mejoramiento Espacio Público Pasaje Hospital, comuna Traiguén	3502-85-LE21	$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa REDES E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4. Contrato y Decreto que lo Aprueba, firmados.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			Corresponde a ITO de la DOM hacer entrega de terreno.
Adquisición e Instalación de Cortinas Roller Edificio Municipal, Traiguén	3502-84-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Comercial Luvetec Ltda., Rut N° 76.353.737-4. En ejecución.
Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipalidad de Traiguén	3502-128-CO21	$18.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público, La apertura es el 01/12/2021.
Compra de Mobiliario para Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-106-LE21	$20.800.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Decreto que adjudica la licitación a la empresa DMA Ltda., Rut N° 77.208.692-K, firmado. En ejecución.
Compra de Equipos Computacionales, Municipalidad de Traiguén	3502-107-LE21	$11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Ofertas en proceso de evaluación, las empresas deben aclarar algunas observaciones realizadas por la Comisión. Las empresas no aclararon las consultas realizadas, se procederá a declarar inadmisible las ofertas presentadas.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén	3502-110-LP21	$59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación declarada desierta, no hubo oferentes, se invitará a 3 empresas que presentaron interés.
Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén		$412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Reposición y Adquisición de Maquinarias para la Mantención Vial Comuna de Traiguén		$251.984..000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Es lo que puedo informar. Saludos,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar, sobre el mobiliario para dependencias de la Municipalidad, está adjudicado, ¿Cuándo se concreta esta compra? Y ¿el edificio cuándo va a estar listo?

Secplan: Este es un proyecto de muebles de un delta, son cosas que fueron faltando, que se quemaron, la mayoría del mobiliario está y la Municipalidad debería haberse entregado y de hecho le están corriendo multas diarias a la Empresa, ya van como en $3.000.000, por lo que no debería pasar de Diciembre y lo que está más atrasado son detalles, la telefónica aún está haciendo el cableado para las centrales telefónicas y el internet, que puede hacer que demore un poco más que el mobiliario, de hecho eso lo hizo el informático, no nosotros como Secplan y tiene plazo de entrega a fines de Diciembre.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Yo creo que en el mes de Enero podríamos estar en el nuevo edificio, incluso ahora se está cobrando multas, porque si hubiera sido en un inicio, corríamos el riesgo de que la empresa se fuera, porque hay que usar el criterio, ya que los materiales estaban caros o derechamente no habían.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuánto salió la reparación del edificio completo?

Secplan: Tendría que calcularlo, pero es de $350.000.000 a $400.000.000 solo en infraestructura y se aprovechó de hacer mejoras, por ejemplo, la Municipalidad tiene vidrios blindados.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasó con el proyecto de los nichos? ¿Se están haciendo?

Secplan: No, hubo un problema interno en la Secplan, el proyecto se hizo por una cantidad de dinero, cuando se nos aprobaron los recursos vía FRIL del Gobierno Regional, había pasado un año con Pandemia, no nos dan los montos, entonces no pudimos hacerlo, lo reevaluamos, nos salía $40.000.000, el profesional que hizo el cálculo del proyecto, se fue y hoy está trabajando en Angol y después cuando se lo pasé a otro profesional para que lo evaluara, dijo que no le daban los montos, ya que los precios estaban subiendo muy rápido, entonces entre lo que pasó, no hemos podido verlo, porque a estas alturas del año, la DAF no me hará una modificación presupuestaria

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero si no le dan los montos, para lo que estaba considerado inicialmente, ¿Por qué no lo hacen por etapas?, si están los recursos, ¿Cuánto te permite construir con esa plata? Y después se hace una segunda etapa, para hacer algo y avanzar, porque por lo que dijo el encargado de Cementerio, ya mejor que nadie se muera, porque no hay donde ponerlo.

Sr. Alcalde: Esa es una buena solución, habría que acomodarse a los recursos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero decir algo, que valoro sus palabras respecto de ayer, en condenar la violencia y lamentar lo que pasó con la quema de la Municipalidad, que es la puerta de entrada para la gente más necesitada de la Comuna, entonces valoro que haya rechazado la violencia, que lamente lo que sucedió con el edificio.

Sr. Alcalde: Yo siempre lo he lamentado, el tema es que a algunos no les guste.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: De Deportes les van a hacer llegar las invitaciones para la premiación del Campeonato de Motocross, para lo que tanto hemos trabajado este tiempo, para que puedan asistir el día domingo y disfruten del espectáculo que dan los súper expertos, porque hay dos campeones nacionales que vienen a lo mejor.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo sé que en otro momento veremos el tema del presupuesto, pero como se habló de deportes, nosotros como Comisión de Deportes queremos que en el presupuesto quede financiado lo de la FILIAL para el próximo año.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Concejal, ¿no tuvo más problemas con las canchas?, ¿La Municipalidad lo apoyó?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: No, por eso en su momento le agradecí al señor Alcalde y al señor Francisco Puentes, ya que nos facilitaron todas las máquinas y contarles que en este evento estará Bomberos en el ingreso, vehículo de emergencia, camión aljibe, un show que se preparó con Marco Benedetti a quien le di los agradecimientos por su apoyo, Alicia Castillo nos ayudará con la animación, gestioné con la señora María Teresa de la Casa de la Cultura para que se coloque esa gente que necesita espacios, para que sigan creciendo, porque por el largo de la cancha estamos catalogados, por una de las canchas más buenas de la Región y nos llegaron muchos regalos de las empresas de Temuco y solicité los toldos, porque hay 15 puestos para comerciantes locales, todo sin costo.

Los integrantes del Concejo Municipal felicitan al señor Felipe Monsalve por la organización de dicho evento.

Sr. Alcalde: Yo quiero felicitar el trabajo realizado por el Club y el Municipio, para la realización de esta actividad, ya que hemos estado a la altura, para apoyarlos en sus requerimientos, como se ha hecho en otras cosas y esperemos que esto funcione y además, quiero dar mis excusas, porque el domingo a las 16:00 horas viajo a Santiago.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Igual mencionar que los Clubes que hemos visto en otras Comunas participan en actividades locales, por ejemplo, en la Fundación Traiguén ayuda a Traiguén que fue reconocida el día de ayer y se lo agradezco, porque fue un plus para toda la gente que trabaja ahí, ahora, tenemos una actividad para los niños en Navidad, donde vamos a repartir regalos e incluyendo el Club y la Fundación, tendremos algunos motoqueros vestidos de pascuero, entonces se recorrerá algunas partes para unos niños que siempre hemos estado preocupados de ellos, entonces le llevaremos dulces y regalitos, entonces pueden considerarnos para otras actividades, ya que los chicos del Club tienen una voluntad de oro y están muy agradecidos.

7) <u>CONTRATACIÓN A HONORARIOS DEPORTES (1)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°246 enviado por la de fecha: 30 de Noviembre de 2021.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan en documento adjunto.
Le Saluda Atte.

Acuerdo Concejo Contrato a Honorarios

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Profesor de Educación Física Escuela de fútbol femenina	1 mes 1 al 31 de diciembre de 2021	$160.000 mensual	Deporte Recreativo (3)

Sr. Concejal Hugo Fuentes: ¿El profesor de estas niñas, es Matías Putz?

Sr. Alcalde: Si.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Que pasa con los meses de Enero y Febrero ¿Qué pasa con la Escuela de Fútbol femenino?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Eso mismo quería consultar yo.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que él trabaja con recursos del IND, que son hasta el mes de Noviembre, pero como es un fútbol femenino y hay que darle importancia, por ahora, con el presupuesto de este año llega hasta Diciembre y desde Enero, tengo que ver con Marco Benedetti que haremos, porque los recursos IND vuelven en Abril hasta Noviembre, entonces hay que verlo. Lo otro, deberíamos tener esta postura para los meses siguientes, pero la idea es continuar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo que yo quería solicitar es la continuidad de esto, ya que usted sabe que las niñitas son entusiastas, nosotros lo vimos cómo Comisión de Deportes y la cantidad de niñitas que está llegando, es importante.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Cuando terminó el evento del Buen Sabor, llevamos a una mamá con unas niñitas al estadio y luego conversé con unas mamitas y ellas están muy contentas con el fútbol femenino, pero estaban preocupadas y tristes, porque se podía terminar en el verano.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero agradecer Sr. Alcalde, porque esto se planteó la continuidad de la Escuela de Fútbol femenino en su momento y me parece bien lo que se está haciendo, y es bueno, que aquí se acoja una petición que se plantea.

Sr. Alcalde: Incluso esto puede traer problemas, porque los profesores de otros talleres, pueden decir ¿Por qué el continúa y nosotros no?, entonces que quede claro, que el fundamento hoy son las niñas, para nivelar con ellas el tema del fútbol.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para el área de Deportes,** de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	NOMBRE	DURACIÓN	REMUNERACIÓN	SUBPROGRAMA
1	Profesor de Educación Física Escuela de fútbol femenina	1 mes- 1 al 31 de diciembre de 2021	$160.000 mensual	Deporte Recreativo (3)

8) APROBACIÓN PMG COLECTIVO E INSTITUCIONAL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Marcelo Gaete Lillo- Presidente del PMG.

Presidente del Comité PMG- Sr. Marcelo Gaete: Agradecer la oportunidad de poder estar acá, contarles cómo llegamos a la propuesta del PMG año 2022, el Comité de Mejoramiento de la Gestión se formó nuevamente hace 4 meses aproximadamente, somos 7 integrantes: Viviana Flores, Herman Garrido, Rodrigo Alarcón, Luis López , Loreto Lillo y Cristian San Miguel como Secretario y nos tocó la misión de ejecutar el PMG año 2021 y formular la propuesta para el año 2022, entonces lo que quisimos hacer como Comité a diferencia de otros años en donde era el propio Comité quien ideaba el componente Institucional, porque el colectivo tiene que ver con las metas internas que tiene el Departamento, que ellos mismos se proponen, la propuesta Institucional la hacían ellos, por ejemplo, el año pasado fueron Talleres para que los funcionarios conocieran el PLADECO, entonces muchos funcionarios firmaban la hoja de asistencia y estaban apurados por irse, entonces no era atractivo, por eso este año, quisimos hacerlo distinto y le preguntamos a cada funcionario qué taller era de su interés, entonces se solicitó a cada Departamento que nos propusiera a lo menos un taller que podían hacer ellos mismos, luego se les envío a través de correo electrónico a los funcionarios los 12 Talleres propuestos y los 5 que tuvieran mayor votación, iban a ser ejecutados en el año 2022, serán 5 Talleres que comenzarán en el mes de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre, cada taller debe tener a lo menos un 85% de asistencia de los funcionarios.
El Programa Colectivo son las metas que cada Departamento se puso internamente.
Respecto, al cálculo de cuánto se le paga a cada funcionario, eso está en la Ley 19.803, que tiene un porcentaje que va entre el 90% a 75%.
Quisimos hacerlo de forma participativa, para lograr el interés de cada funcionario y que no vinieran solamente a cumplir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Más que consulta, hacer un comentario, primero, felicitarlos por los temas que eligieron, yo participé años atrás en PMG del Municipio, donde me tocó formar parte por hartos períodos, así que se, lo complejo que es a la hora de instalar alguna iniciativa y que sea compartida y validada por el resto de los funcionarios, es complejo y los temas son interesantes, van a tener efectos positivos obviamente en la gestión de cada uno, pero si, les quiero hacer una sugerencia, no lo tomen como critica, yo siento que los temas están súper bien, pero siento que van a tener problemas al momento de evaluar, porque las metas no están cuantificadas, no están planteadas como meta, más bien, están como actividad u objetivo, entonces sé que trabajaron varios detrás, entonces tengan cuidado y revísenlo, en ambos componentes colectivo e Institucional, por ejemplo, ¿Cómo vas a medir adquirir conocimiento y agilizar trámites de compra?, entonces, tendría que ser, evaluar la participación, ¿Cómo se evalúa?, con un porcentaje de asistencia, por eso es mejor que lo revisen, porque los problemas los van a tener al momento de evaluar, los indicadores son los factores de cómo vas a medir, asistencia, registro, etc. y si eso es en número o porcentaje, por ejemplo en el Departamento de Tránsito, está súper bien planteado, pero un solo ejemplo, en la meta dice participación de la totalidad del equipo del Departamento en 3 sesiones de trabajo coordinada con Mutual de seguridad, bien, las sesiones son tres, bien, se mide, ¿participación de la totalidad del equipo? , porque no puede decir participación de a lo menos un 85% , porque la totalidad es el 100%, es riesgoso, hay que cuantificar y así sucesivamente, ahora en Dideco, está planteada una actividad con jóvenes, no deja claro, el segmento o rango etario, o sea, que se entiende por jóvenes, no se está cuantificando tampoco a la hora de evaluar y lo otro, no se deja claro el para qué y tampoco cómo medirlo, así que revisen eso y se los digo, en beneficio de la Comisión que va a evaluar, porque van a estar con problemas cuando tengan que hacerlo, pero felicitarlos por la iniciativa, ya que responden al quehacer y al día a día y a mejorar justamente la gestión interna.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Como esto tiene relación con el presupuesto, se podría aprobar ahora y que luego se envíen las correcciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: SI, yo estoy por aprobarlo, pero si, mejoren esa parte por el bien de ustedes, revisen todas las metas, porque deben ser cuantificables.

Presidente del Comité PMG- Sr. Marcelo Gaete: Bueno, gracias por las observaciones.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar año 2022.

9) APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Sr. Secretario Municipal: En relación a este Reglamento, se les hizo llegar el Reglamento vigente y el nuevo, son pocas las modificaciones que se hacen, fundamentalmente agregar artículos que tienen que ver con la pandemia y algunas cosas que se fueron corrigiendo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta de cultura general, yo tengo la idea que cuando éramos Concejales con el Alcalde, habíamos aprobado un Reglamento que viene del año 2009, ¿nosotros no trabajamos un reglamento?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Concejal Iván Luengo: En el Concejo que yo pertenecía se hizo este trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero comentar lo que está propuesto en el artículo 35.
El Presidente dirigirá los debates, concediendo la palabra a los Concejales en el mismo orden que los soliciten.
Los temas se debatirán conforme al orden indicado en la Tabla y en el informe del Sr. Alcalde, salvo que la mayoría absoluta de los miembros presentes acuerden otro orden.
Esto tiene que ver con el orden de las intervenciones, entonces estamos todos levantando la mano, entonces yo propongo que se dé el espacio para opinar o consultar, pero que sea por orden, que sea de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, por orden de votación, pero que cada cual tenga la oportunidad de hablar si así lo necesita y si no, pasa no más.

Sr. Secretario Municipal: En el Concejo anterior, se partía por la derecha y cada Concejal entregaba su opinión.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Eso es verdad, a veces se toca un tema y luego se vuelve a repetir lo mismo, eso lo hacemos todos, entonces como dice usted, propongo que haya un orden.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que podría partir por la primera mayoría, a mí me da lo mismo.

Sr. Alcalde: Es una buena opción, lo importante es que las intervenciones no vayan más allá de dos o tres minutos, que sea moderado, entonces se toca un tema y el Alcalde da la opción que den su opinión comenzando por cualquiera de los dos lados, entonces la idea es que si alguien ocupó sus minutos y luego quiere volver a repetir lo mismo, no es la idea, salvo que sea algo nuevo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que aquí el tiempo es todo un tema y justamente, los comentarios que quiero hacer, tienen que ver con los tiempos, ya que creo que hay algo, ya que dice, los Concejos no pueden durar más de dos horas y media, usted no puede intervenir más de un minuto o dos, o sea, yo no pretendo explayarme y dar una cátedra, por respeto a los demás, ya que somos adultos

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

y tenemos el criterio, entonces el tema del tiempo es reiterado, yo creo que cumplimos una función, que está asociado a un tema económico, estamos incluidos en el presupuesto y la gente confió, por algo estamos aquí, entonces no nos limiten tanto en términos de intervención o duración del Concejo, porque claramente, nosotros vinimos a trabajar aquí.

Sr. Alcalde: Es una cosa de criterio lo acabo de decir y no es eso, lo importante es hacer más ordenado esto.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que nadie ha dicho limitar el tiempo, es hacer más expedito esto y no tener que tratar todas las veces los mismos temas, como nos enredamos siempre, incluyéndome.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: SI, se limita el tiempo, en el Reglamento del año 2009, el Concejo podría tener una duración de 4 horas y en este dice 2 horas y media, excepcionalmente podrá extenderlo media hora y me di el trabajo de revisar la ley y no habla de la duración de las sesiones de Concejo, esos son formas de funcionamiento que nosotros regulamos.

Sr. Concejal Iván Luengo: El Reglamento es un marco regulatorio, entonces si hay temas importantes, no nos vamos a estar limitando, entonces si hay que fijar un horario, que puede ser flexible y en relación a las intervenciones, el Parlamento, tiene regulado los tiempos, ya que más allá de los minutos, lo importante es que trabajemos nuestra capacidad de síntesis y entender que cuando uno tiene 3 minutos, hay que estar atento, además la información se entrega antes y es obligación de nosotros leer la información, entonces la idea no es limitar, porque nadie estará con un cronometro, como es en otros Concejos, donde se les apaga el micrófono, lo importante es dar ciertas pautas, ya que no podemos estar un Concejal hablando una hora y otros no aparecen o que se interrumpa, la idea es ordenarnos, pero son parámetros y si la sesión amerita 4 horas, será así.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: en el artículo 37 dice: Los Concejales que deseen hacer uso de la palabra deberán pedirla al Presidente.
Ningún integrante del Concejo podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo la facultad del Presidente para llamarlo al orden o para exigir el cumplimiento de alguna disposición reglamentaria.
Y ¿Qué hacemos acá?, a veces está hablando un Concejal y se interrumpe, entonces eso es lo que hay que evitar, el resto es que hay temas que son más largos, porque son fundamentales para la Comuna, entonces hay que usar el criterio.

Sr. Alcalde: Hay que tener un orden, tener un tiempo prudente que se va a respetar como dice el Concejal y si alguien quiera replicar, tiene derecho a una réplica más y con eso basta y sobra, entonces Concejos que pueden terminar en dos horas, terminan en cuatro horas, eso es lo que incomoda.

Sr. Concejal Iván Luengo: Acá el Alcalde propone un tema y uno da el fundamento, ya que no podemos venir con la intención de que mi intervención va a cambiar la opinión de otro colega, entonces si yo trato o pienso que cambiaré la opinión de los demás, es perder el tiempo, ya que cada quien tiene su posición y luego vamos a votar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No se ve bien el artículo 30; Las sesiones no podrán exceder en su duración más de dos horas y media, entonces pongamos mínimo, pero no un máximo, porque a nadie se le va a ocurrir estar 5 o 6 horas, aunque ha ocurrido, entonces claro, podemos estar resolviendo temas que son importantes para la comuna, porque para eso, fuimos mandatados, entonces hacerlo todo tan exprés, yo no me siento cómoda, porque no vine a eso, entonces pongamos mínimo pero no máximo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo comparto su opinión, creo que dos horas y media es poco, deberían ser tres horas, pero hay que limitar el tiempo, porque no podemos estar cinco horas aquí, hay algo básico, todos sabemos que fuimos elegidos para esto, eso no hay ni siquiera que discutirlo, pero sí, hay que sintetizar todo, ya que hay una persona que tiene que hacer el acta después y si uno mira el acta, a veces el 70% del Concejo se lo lleva uno o dos personas y vamos redundando en el mismo, por eso creo que tenemos que limitar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Me sumo a las palabras de que dos horas y media es poco, pero tampoco es bueno ponerle un fin, quizás es latoso, pero hay temas que requieren más tiempo y no vamos a estar pendientes de la hora, hablando rápido, entonces tener un mínimo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual yo sé que don Mario, se da cuenta cuando hablamos las mismas cosas y repetimos, entonces es bueno que nos pueda ir moderando.

Sr. Concejal Iván Luengo: Una cosa lleva a la otra, entonces si nos ordenamos con las intervenciones, la duración de la sesión va a reducirse automáticamente y creo que la forma, hay que cuidarla, entonces,

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

soy partidario que se elimine el máximo de duración y mínimo tampoco, entonces si hay que regular las intervenciones y eliminar la duración de la reunión.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo en eso, creo que si colocamos dos intervenciones, nos vamos a ordenar, así que ni coloquemos máximo de tiempo de la sesión, eliminemos el artículo y dejemos las dos intervenciones por temas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, ¿cuándo se alarga?, es cuando hay invitados.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo aquí quiero ver la posibilidad de ordenar el tiempo de las intervenciones de las personas que asisten al Concejo, ya que por ejemplo el joven de la mesa intercultural se extendió demasiado y no podemos estar dos horas escuchando.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Es bueno darle un tiempo.

Sr. Secretario Municipal: Cuando hacemos las invitaciones siempre se les dice 15 o 20 minutos, pero se extienden y el en artículo 15 dice: Las audiencias integradas en la tabla del Concejo tendrán un tiempo de duración de 30 minutos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay que hacerlo cumplir, porque ni el la ONU exponen tanto tiempo.

Sr. Alcalde: Eso se les informa cuando se coordina la audiencia, dependiendo del tema deberían ser 15 o 20 minutos y lo otro, es que con don Mario, estamos viendo dentro de lo que podamos, considerar una audiencia por sesión de Concejo a no ser que sea algo muy urgente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, es importante que cuando se les informe que tienen la audiencia, se diga, si, pueden participar de la sesión y tienen 15 minutos para exponer.

Sr. Concejal Felipe Osses: Nosotros tenemos que preocuparnos que se cumpla, porque por ejemplo, uno va a al Corte de Apelaciones y a ti te dicen ¿cuánto tiempo va a exponer? 10, 15 o 20 minutos, entonces la idea es ponerle un orden, porque al final, hablan más que nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El artículo 38, La o las materias incluidas en la tabla de la sesión ordinaria que no alcanzaren a tratarse o resolverse en la respectiva sesión, deberá ser vista con preferencia a toda otra materia en la sesión ordinaria siguiente.
Sin perjuicio de lo anterior, si la materia pendiente de revisión o resolución es alguna de las que señala el artículo 65 de la Ley, la sesión ordinaria deberá prorrogarse para el día siguiente hábil si fuere necesario, salvo acuerdo expreso en contrario.
En este punto sugiero que en vez que sea para un día siguiente hábil, mejor ¿porque no continuamos en la tarde?

Sr. Secretario Municipal: No, tendría que ser un lunes, porque es por Ley.

Sr. Alcalde: Cuando ocurrió el tema de la Blue, tuvimos que esperar 48 horas para realizar la siguiente votación.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro, quizás podemos modificar el día de las sesiones, el día lunes nos acomoda más a nosotros.

Sr. Alcalde: Desde el punto de vista Municipal sí, porque nos da el tiempo para hacer las cosas, hoy por ejemplo, es viernes, ustedes solicitan algo y nos complica el fin de semana y desde el punto de vista de Viviana, a ella le quedan 3 días para hacer el Acta, tiene lunes, martes y miércoles hay que despachar los documentos, en cambio aquí, tendría más días.

Sr. Concejal Iván Luengo: Por el tema de la gestión Municipal, es mejor el día lunes.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Aparte el día lunes hay un montón de carga y se dilata y por el punto de vista de Viviana, pensándolo como colega, aparte que el día lunes se plantea algo y pueden darle curso altiro, el lunes o martes, pero no tengo problema el día.

Sr. Concejal Iván Luengo: Desde el punto de vista de la gestión y que es más rápido para que nos den respuesta, mantendría el día viernes, entendiendo que a una de las colegas les genera más inconveniente, esa sería la razón.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me complica el lunes, porque ya viví lo que era tener que estudiar todos los documentos el día domingo y es una lata, pero es un tema personal, en lo laboral me da lo mismo que sea el lunes o viernes, porque estoy haciendo uso de mis vacaciones para poder venir acá.

Sr. Concejal Iván Luengo: Entonces el lunes me parece bien, porque es bueno que cuando uno plantea una inquietud o lo que sea, en la semana le pueden dar seguimiento, entonces el sábado y domingo se corta todo.

Sr. Alcalde: Somete a votación para modificar el día de las sesiones de Concejo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Viernes, porque el domingo es el día que tengo más trabajo con la Iglesia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lunes

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Viernes

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lunes, por un tema de continuidad

Sr. Concejal Felipe Osses: Viernes, a mí me acomoda más, pero si lo hacen el lunes no tengo ningún problema.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lunes

Sr. Alcalde: Yo les dije aquí, que a nosotros como funcionarios nos conviene el lunes y pensando en Viviana y este cambio seria a partir de Enero de 2022.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, rechazo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechazo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **cambiar las sesiones de Concejo Municipal Ordinarias para el día lunes a las 09:00 horas desde Enero de 2022.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En el artículo 5: Las materias tratadas y los acuerdos adoptados en las sesiones del Concejo podrán ser difundidos, si así se acordare.
Me genera la duda, porque los Concejos son públicos, hay una contradicción ahí.

Sr. Alcalde: Si, quizás puede haberse puesto, porque don Luis a veces hacia votaciones secretas y tenía que salir don Mario y Brígida, fueron dos o tres veces dentro de los 8 años que estuve con él.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Este acuerdo es mejor eliminarlo, ya que es algo muy raro.

Sr. Alcalde: ¿Están de acuerdo con que se elimine?

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con la eliminación del artículo 51.

Sr. Concejal Iván Luengo: Aquí se está aprobando las modificaciones del Reglamento de funcionamiento de Concejo municipal del año 2009.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar nuevo Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Traiguén.**

10) OBSERVACIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS (CEMENTERIO, SALUD Y EDUCACIÓN) AÑO 2022

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.
Decirles que esto no va a quedar zanjado, esto se va a aprobar en una próxima sesión, lo importante es que entreguen sus observaciones y si no se puede ver todo hoy, habría que hacer alguna reunión extraordinaria.

Secplan: Yo les envié el presupuesto hace un tiempo atrás y la idea era ir dándole una vuelta y tener algunas apreciaciones o dudas, que se puedan ir aclarando, yo traje unos datos estadísticos, que me había pedido el Concejal Contreras, en el año 2019 el presupuesto Municipal era casi de 4.999 millones de pesos, en el año 2020 el presupuesto era por 5.590 millones, pero ese año, tuvimos la pandemia, entonces finalmente, se redujo la ejecución presupuestaria montones, más allá que teníamos el presupuesto, en el año 2021 debido al efecto de la pandemia del año 2020, el presupuesto fue de 5.060 millones y el presupuesto para este año que se está haciendo hoy, para ejecutar en el año 2022 es casi de 5.500 millones y si hiciera un presupuesto estimativo si no hubiéramos tenido pandemia, sería de 6.500 millones, no ocurrió y se hizo en base al del año pasado y estamos en 5.500 millones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entiendo que por la pandemia, se inyectó recursos adicionales a los Municipios.

Sr. Alcalde: Ingresan, pero la salida es rápida y viene acotada a ayudas sociales,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero pasan a formar parte del presupuesto.

Secplan: Hay dos formas de ingreso, uno es por convenio que dicen que son recursos presupuestarios y hay ingreso de recursos que entran al Municipio y se manejan como extra presupuestarios y es cuando la DAF en las modificaciones le pone que es por mayores ingresos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A lo que quiero llegar, es que se inyectó una cantidad importante de recursos a los Municipios del país, en el marco de la pandemia.

Secplan: Si.

Sr. Alcalde: Lo que quiero aclarar, es que este presupuesto se elabora en Noviembre y los recursos que se puedan inyectar en Marzo y otro mes, no podemos decir en el presupuesto, que en Marzo nos ingresan los dineros, son recursos variables.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Finalmente, se aprobaron por ejemplo 10 para el presupuesto y resulta que en Diciembre tenemos no 10, teníamos 50, porque ingresaron nuevos recursos, hubo más aporte, hubo modificaciones presupuestarias, entonces, finalmente, ¿en cuánto se incrementó el presupuesto municipal el año 2021?

Secplan: Habría que verlo con Finanzas, porque ellos ven las platas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Cristóbal Sanhueza, Encargado de Gestión Contable.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Reitero la pregunta, el año pasado se aprueba un Presupuesto de X cantidad, pero todos sabemos que el transcurso del año, ese presupuesto se incrementó debido a aportes, ingresos, de distintos Servicios, Ministerios, como sea, entonces ¿en cuánto se incrementó el presupuesto que originalmente se aprobó?

Encargado de Gestión Contable: De los aportes del Covid en su mayoría fueron extra presupuestarios, no ingresan al presupuesto, entonces fueron fondos en administración que tuvo la Municipalidad, ya sean los 160 millones del GORE, lo del Ministerio del Interior, entonces, no fue un aumento en el presupuesto y obviamente se utilizaron y ejecutaron de manera extrapresupuestaria, no tuvimos ningún ingreso por Covid que se considere en el presupuesto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero no solo por COVID, sino, que ingresó extra.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Gestión Contable: El que nos llega y se tuvo contemplado en el presupuesto del año pasado, fue el FIGEM, pero estaba presupuestado, fue un error ponerlo, pero este año no va en el presupuesto, ya que no sabemos si lo vamos a ganar el año 2022. Este una vez que llega, se ingresa como mayores ingresos, como no está en el presupuesto y los otros mayores ingresos son por proyectos que Secplan u otra área postula, pero vienen destinados, no son de libre disposición. A la fecha todo lo que nos ingresó, esta rendido.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo claro, es que no podemos financiar presupuestos, que no estén financiados y claramente hoy tenemos la seguridad, de que esto está financiado.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Ya que aún continúa la pandemia, ¿se puede solicitar que se incluyan más recursos, aunque sean extra presupuestarios?

Sr. Alcalde: Eso lo da el Gobierno y no se puede pedir, en el año 2020 nos entregan recursos para cajas de alimentos y en el año 2021 no hubo para ayuda de cajas de alimentos y nos pasaron menos dinero, entonces es algo que viene desde arriba.

Encargado de Gestión Contable: Esos recursos como dije, no ingresan al presupuesto y quedan en una cuenta separada, que hay que ir gastando y rindiendo y a la fecha, hemos rendido todo lo que nos llegó.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Qué pasa si quedan cortos de recursos?

Secplan: Por eso el presupuesto tiene que cuadrar y hay un marco que regula como se construye el presupuesto de ingresos, yo como Secplan veo el de gastos, Finanzas me entrega el de ingresos y si ustedes se fijan, son las cosas seguras que vamos a tener.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo claro, es que no podemos aprobar, presupuesto que esté debidamente financiado y claramente, esto que está aquí hoy, nos da la garantía que si está financiado, porque cumple con toda la normativa legal.

Secplan: Como dato, antes Secplan tenía 200 millones para proyectos que no tenía que postularlos a ningún lado, que los hacia y revisaba un constructor y ejecutábamos, ahora hace dos años, no tenemos presupuesto para proyectos, porque entiendo que el presupuesto está mermado y no nos queda otra, que postular a proyectos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo varias dudas o sugerencias, como domino un poco más el tema, el tema de la gestión comunitaria, lo que tiene que ver con las actividades que se tienen proyectadas para el año, ya que hay muchas actividades que se cruzan y se repiten.
Lo otro, antes de ver los montos que se proponen, tengo una duda, claro, ¿Qué estamos aprobando en el presupuesto? Cifras, pero nosotros no tenemos la información de cuáles son los planes de trabajo que se van a implementar para el año 2022, porque este presupuesto es el sustento de lo que se quiere hacer, porque usted me puede decir, vamos a trabajar con los jóvenes, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, pero ¿Qué se va a hacer?, y la verdad de las cosas es que veo que hay muchas actividades como de camaradería, reuniones con alimentación, pero no se refleja en el presupuesto, a lo mejor está y lo desconozco, no se reflejan acciones concretas de trabajo comunitario.

Sr. Alcalde: El presupuesto no es para eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: SI, son números, pero falta la otra parte, entonces sería bueno que la Dideco haga la presentación de cuál es su plan de trabajo para el año 2022, respecto de su área, sobre todo lo que es Desarrollo Comunitario y trabajo con organizaciones, para poder entender este presupuesto y no estarlo cuestionando, porque tampoco es la idea, ya que si se hizo, es por algo, pero para tener la justificación y les voy a dar un solo ejemplo, en el tema de trabajo con organizaciones y juntas de vecinos, tiene proyectado contratar un monitor que les hará unos talleres, por $500.000 para el año, pero para lo que es reuniones y actividades y alimentos tiene $1.800.000, entonces yo invertiría eso, o sea, daría más capacitación, más actividades de formación y menos alimentación, por eso les digo, ¿Cuál es el fundamento para programar de esta manera?, entonces, no puedo opinar nada, tengo un montón de consultas, pero no saco nada con plantearlas, porque no está este Plan Anual.
Otra cosa, cuando hablamos de la Ley 18.695 el artículo 82, habla de las obligaciones que tiene el Municipio para someter a consideración al 15 de Diciembre, dentro de esos, está el presupuesto, pero me llamó algo la atención, y lo voy a leer textual, dice: en la primera semana de Octubre, debe someterse a consideración del Concejo, las orientaciones globales del Municipio, el presupuesto, el programa anual con metas y líneas de acción, y eso es lo que falta, en este momento, estamos viendo presupuesto y ¿todo lo otro? Y eso tiene como asidero lo que estoy planteando, porque estoy aprobando cifras, pero, cifras en el aire y por otro lado esas orientaciones globales sabemos que son el PLADECO, si es que hay

MUNICIPAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

modificaciones, entonces si es que hubieran, tenemos que aprobarlas de aquí al 15 de Diciembre, el plan comunal de seguridad pública, ¿hay modificaciones, actualizaciones?, las políticas de servicios Municipales, políticas y proyectos de inversión y lo otro, es que se necesita la participación del COSOC y el COSOC hoy día no está y la Ley lo nombra y lo vuelve a nombrar, entonces aquí estamos cayendo en incumplimiento, yo la otra vez le sugerí que se preocuparan del tema del COSOC y eso no ha ocurrido y con la Pandemia, ya se puede trabajar, se hacen reuniones presenciales y algo está pasando, entonces hay que preocuparse.

Sr. Secretario Municipal: Respecto del COSOC, estoy trabajando con la encargada de Organizaciones Comunitarias, Srta. Camila Lara.

Sr. Alcalde: Mire, yo le encuentro razón a usted y efectivamente, el presupuesto son números, entonces como usted plantea el tema de Dideco, yo sugiero que la próxima semana se haga reunión extraordinaria.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hablo del Municipio en general, porque cuando hablamos de planes de acción por Departamento, me refiero a Secplan, ya que tiene que tener una programación, prioridades, que financiamientos va a ocupar, que necesita del Municipio, hay que tener claro ese mapa y respecto de lo que es Dideco, con mayor razón, porque maneja todos estos programas como deportes, Mujer, discapacidad, adultos mayores, etc., entonces, están los programas, pero ¿Qué están haciendo? Y para ese ¿Qué hacer?, ¿Qué financiamiento necesitan del Municipio? , ya que sabemos que muchos programas vienen con recursos regionales, ministeriales, etc., entonces, hay que tener el mapa clarito y de esa manera poder justificar para que se va a contratar un monitor de $500.000 y para reuniones $1.800.000, entonces ¿Cómo entender eso?

Secplan: Efectivamente, está mal hecha la forma que la hemos hecho siempre, pero, si cuando se aprueba el presupuesto les adjunto el POA, que es el plan Operativo Anual, que es el filtro de nuestro PLADECO que está vigente y no tiene modificaciones este año, ya que se hicieron el año 2020, y lo tenemos vigente hasta el año 2024, es decisión del Concejo, si es que hay algún punto que pueda considerar, nosotros tenemos una planilla que nos hizo la Universidad la Frontera, respecto al Pladeco que es bastante amigable, en términos que uno puede filtrar, las metas por años y eso es lo que le entrego junto con el presupuesto, entonces si quieren el POA, se los puedo enviar antes, para que lo tengan y vean que hay coherencia con los planes, actividades y metas, respecto del presupuesto, así todo, no es tan fácil de visualizarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo estoy disponible para las sesiones extraordinarias que se necesiten, porque hay que decidir informados, si no hay actualizaciones del PLADECO y está tal cual, bien saberlo, si el plan de seguridad no tiene actualizaciones, bien, pero lo que es programas sociales y lo que son las prioridades comunales en cuanto a planificación e inversión, tenemos que saberlo y dominarlo.
Lo mismo, los montos que se están otorgando a ayudas sociales, no es que lo encuentre alto, ya que como asistente social, nunca me voy a oponer a que se aprueben recursos para ayudas sociales, porque donde estoy en desacuerdo es en el monto que se asigna para emergencia, $5.000.000 contra mucho más para asistencia social y la asistencia social la clasifican en materiales, insumos, pañales, etc., eso es un pozo, pero $5.000.000 para un año en emergencia, no somos adivinos para saber si habrán catástrofes incendios, terremotos, o lo que pueda ocurrir, entonces ahí sí que hay que tener la plantita en mano, para imprevistos y tenemos que tener recursos para financiar y atender en forma oportuna y se debe actuar a tiempo, entonces yo le inyectaría mucho más recursos a emergencia, ahora, si llegado Diciembre esos recursos no se ocuparon, porque felizmente no tuvimos emergencias, bienvenido sea y se distribuye en otro ítem

Sr. Alcalde: Yo el lunes y martes estaré en Santiago, sin embargo pueden hacer la reunión sin mí, pero el Concejal Luengo también tendría problemas para los días 06 y 07, por lo que tendríamos que tener el Concejo ordinario el 10 de diciembre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Podríamos trabajar de corrido, el día viernes en la tarde.

Sr. Secretario Municipal: Tendría que ser una sesión ordinaria en la mañana y en la tarde una sesión extraordinaria el día viernes 10 de Diciembre.

Secplan: No es fácil cuadrar todo esto, entonces si es el día Viernes 10 de diciembre, vamos a tener muy poco tiempo para subsanar las observaciones.

Sr. Alcalde: Entonces para la sesión del viernes tendrían que tener su plan de trabajo Dideco y Secplan, quizás tendrían que venir de seguridad ciudadana.

Secplan: Yo les puedo enviar el PLADECO para que lo revisen y ahí aparecen las metas por año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Es buena idea, pero como a la señora Rosanna le interesa lo de Dideco, vamos a solicitar que esté presente en la sesión de Concejo Municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Se requiere saber las acciones concretas para el año 2022, que se va a hacer e implementar y especialmente en Secplan, saber donde van a requerir recursos para determinados proyectos, diseños o actividades que necesitamos en el día a día y en Dideco, por ejemplo, se va a requerir paños, pero ¿para qué programa?, ¿cómo funciona?, porque hay programas que traen contratación de mano de obra, profesionales y todo eso.

Sr. Alcalde: Entonces lo que es Dideco y Secplan se expone ese día.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN:

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Encargado de Finanzas Dpto., de Educación.

Encargado de Finanzas Dpto., de Educación: Bueno el monto para el año 2022 el presupuesto es de 8.169.683, en eso se basa el presupuesto de educación, tanto de ingresos como de gastos, si uno revisa el presupuesto, casi el 80% se gasta en personal, 15% en bienes y servicios, trasferencias corrientes un 1%, en adquisición de activos no financieros 1% y en servicios de la deuda un 2%. El presupuesto subió este año, porque nosotros tuvimos el año anterior una baja importante de la subvención que estuvo dada porque el Ministerio de Educación no estaba claro, del cómo pagarle la subvención a los Establecimientos o bajo qué matrícula poder pagar y en Octubre del año pasado, lograron buscar una fórmula que permitiera pagar la asistencia de los establecimientos y al final nos pagaron de acuerdo al porcentaje de matrícula que teníamos en septiembre del 2019, ahora eso se mantuvo durante el año, lo que fue bueno, ya que teníamos una matrícula de 2.110 y 2.130 promedio y este año llegamos a 2.205 alumnos, que es matrícula preocupante, ya que no sabemos si la matrícula se va a mantener, ya que mucha gente, dada la pandemia se vino a Traiguén, pero ahora, que la pandemia ha mejorado, no sabemos si se va a producir el retorno y eso lo sabremos recién en Marzo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿entonces la matrícula aumento?

Encargado de Finanzas Dpto., De Educación: Si.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2022,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 8.169.683
Presupuesto de Gastos: M$ 8.169.683

PRESUPUESTO SALUD:

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal la Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca.

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: Nuestro ingresos para este año son 1.044.622 mil pesos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El año anterior ¿Cuánto fue el monto del presupuesto?

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: 904 millones aproximadamente, donde estamos considerando un pequeño aumento del percapita y lo otro, es que aumentamos porque hay personas de un Convenio que pasaron a planta, por lo tanto, tienen que quedar contemplados, dentro del presupuesto inicial.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto consideraron de aumento pro el percapita?

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: No tengo la cifra exacta, pero si va a subir, nosotros siempre manejamos el percapita no inflado, siempre con el valor un poco más abajo, por el tema de las remuneraciones, que en el fondo, cualquier mayor ingreso de fin de año, siempre se destina a remuneraciones, para no tener problemas para el pago de las remuneraciones los primeros meses del año, no es mucho la diferencia, pero siempre hay un mayor ingreso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Con el tema del recurso humano, ¿de los programas pasan a planta?

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Lo que pasa, es que vino la Ley de Alivio, donde en algún momento se las entregué, entonces teníamos que ejecutarla el 30 de Septiembre hasta Diciembre, esto permitió que mucha gente que estaba a contrata, donde los recursos se sacan de los programas, ya que tenía mucha gente a contrata contratada por el Programa de Equidad Rural, eso siempre viene, entonces esa plata pasa a percapita, no se deja como Programa, por eso aumentó el percapita, entonces esa gente que pasó a planta y como el Programa es constante, se vuelve a pasar a percapita, lo que no genera un gasto para el Municipio, después se nos genera un gasto, cuando la gente va haciendo carrera, que es lógico que algún gasto tenga que generar y la base se sigue financiando con el mismo Programa, por ende este año no puedo contratar a nadie en ese Programa de Equidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, Alcalde, ¿usted notificó a alguien de algún término de contrato en el Departamento de Salud?

Sr. Alcalde: Si.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Ya se notificó?

Sr. Alcalde: Está en proceso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué función cumple la persona desvinculada?

Sr. Alcalde: Chofer.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué tipo de contrato tiene?

Sr. Alcalde: Contrata.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuántos años de antigüedad?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: El señor Julio Pezo, llevaba 6 años trabajando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Contrata, seis años, demanda segura, o sea esto es una muerte segura, ya que hay una demanda laboral, porque yo en el lugar de él, lo hago, 6 años, contrata, no renovación, usted tendrá sus razones y este es un juicio que vamos a perder y por otro lado, le pregunto ¿usted tiene presupuesto para pagar indemnizaciones y pagar todo lo que un juicio implica?, cuando un tribunal laboral falla al terminar un juicio.

Sr. Alcalde: Yo no tengo una bolita de cristal, porque los juicios hay que ganarlos primero.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es que ya se ha visto que no y después estamos pidiendo acuerdos para hacer transacciones, para llegar a un buen acuerdo, porque vamos perdiendo y ustedes los saben y de verdad, pienso que a ese tema habría que darle una vuelta, o sea, Salud, no tiene presupuesto para eso y la Municipalidad tampoco, entonces yo le pregunto ¿Cómo lo va a resolver?
Sr. Concejal Felipe Osses: Hay un ítem de desahucios e indemnizaciones.

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Eso es de Pri Longko.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, no está incluido en el presupuesto de Salud, tampoco en el Municipal tiene presupuesto, entonces si me ponen a aprobar un presupuesto para pagar desahucios a funcionarios que llevan años trabajando, donde desconozco cuál fue el motivo para terminar su contrato, yo no estoy dispuesta a aprobarlo, no estoy disponible para eso, ya que nosotros somos una entidad pública, que hablamos del bienestar de las personas y estamos saliendo de una pandemia, hablamos de la familia y de muchas cosas, sin embargo, dejamos gente sin trabajo.

Sr. Alcalde: Si, pero si tiene un número de 5 vehículos y tiene 7 choferes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Por qué tenía que ser él?

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Eso, es otra cosa, entonces ¿usted me está cuestionando el nombre o la función?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ambas cosas, usted deja un funcionario sin trabajo, usted dice que es porque tiene 5 vehículos y 7 conductores, ¿Cuál es el criterio para definir quién es la victima?

Sr. Alcalde: Usted se está involucrando a un tema que tiene que ver conmigo, en la decisión de uno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿él era el más nuevo?

Sr. Alcalde: Me parece que no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿A usted le sale más caro, despedir a esta persona que a otra?

Sr. Alcalde: La pregunta mía es, ¿usted cuestiona el nombre?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No, esto es plata Alcalde, estamos hablando en el marco del presupuesto, por eso surge, porque si tengo un conductor que despedir, en mi caso, no estoy de acuerdo con los despidos, pero ya, esto es plata y tengo que velar, por el buen uso y la utilización de los recursos Municipales y si tengo que despedir a uno que me cuesta uno y la otra persona me cuesta diez su despido, ¿a cuál saco?

Sr. Alcalde: La idea mía es que no me cueste.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si la idea es que no le cueste, entonces no despidamos.

Sr. Alcalde: ¿Qué saco con tenerlo ahí, si no está funcionando?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Alcalde, dentro del Depto. De Salud, igual hay necesidad de vehículos y se está considerando ver alguna compra, entonces a lo mejor podrá tener otra responsabilidad, sin que pierda su calidad de conductor, cosa que el día de mañana se pueda usar o ¿hay algún otro motivo más?

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que si ustedes me cuestionan, tienen el derecho de hacerlo, pero si es el fondo, bien, pero aquí no me están cuestionando el fondo, me cuestionan el nombre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ambas cosas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Da lo mismo quien sea, creo que es porque es un funcionario.

Sr. Alcalde: Yo tengo mis razones

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Razones Alcalde, que tendrá que pagar con platas Municipales, ese es el punto, si yo tengo una empresa, que es mía, con mi platita, yo decido si los despido a todos o a uno o a ninguno, porque es mi platita, pero aquí no es así y estos son recursos Municipales, de los Traigueninos, entonces tenemos que tener cuidado, porque si nos vamos a ir en pagar indemnizaciones, acuerdos que se tienen que establecer con los Tribunales cuando estamos perdidos en un juicio, por una causa que no se justifica, yo no sé cuál es su causa, pero no la veo, creo que ahí hay un daño al patrimonio Municipal.

Sr. Alcalde: Usted puede decir lo que estime conveniente, lo único que les digo, es que los Concejales no pueden limitar las funciones que tienen los Alcaldes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No, pero nosotros estamos aprobando presupuesto y estamos para fiscalizar eso.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que hay decisiones que toma el Alcalde y nosotros aprobamos o rechazamos el presupuesto, pero ir mas al fondo del tema, no nos coloquemos tan papistas, porque cada 4 años vuelan los despidos en las Municipalidades, en los servicios públicos y todos sabemos que es así, motivos más, motivos menos, el tendrá que asumir los costos del tema, y si usted le pregunta, yo no creo que esa persona haya sido un mal funcionario, para nada, pero no es mi función cuestionarle a él, los motivos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero yo digo y me estoy adelantando, va a llegar aquí con una resolución del Tribunal, con un juicio perdido, donde ¿Quién paga de nuevo? Moya, o sea, vamos aprobando acuerdos para salir del paso, ya sea con una negociación que se hizo con Tribunal o pagar derechamente la indemnización.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso es así y después del 11 Marzo van a volar cabezas en la Delegación de Angol y en todas partes, eso es así, es parte del juego.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tu hablas de cada 4 años, pero resulta que esta es una Alcaldía de continuidad, entonces no entiendo que de un período a otro, se decida eliminar o bajar de la dotación a personas que llevan años trabajando, más de lo que duro su período,

Sr. Alcalde: Hay algunos que me dicen que esto debí hacerlo hace mucho tiempo atrás.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si entramos en eso, en la Municipalidad igual se ha despedido gente que lleva años.

Sr. Alcalde: Insisto, hay mucha gente que me dice, que debí hacerlo antes, que soy papito corazón.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para tomar esa decisión, ¿usted se hizo asesorar por la encargada del Departamento?

Sr. Alcalde: No, fue mía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entonces es más personal la cosa.

Sr. Alcalde: Avancemos mejor, para no entrar en terrenos que no corresponden, ¿alguna otra consulta respecto del tema de salud?

Sr. Concejal Iván Luengo: Hay dos temas que se han planteado acá, el tema del presupuesto y de los despidos, son dos temas distintos y siempre con los despidos, por un lado está la facultad del Alcalde y pagarle las indemnizaciones que correspondan, eso es facultad, por mi parte, siempre espero que a la gente no la despidan, pero no soy el Alcalde, soy Concejal y hay que ser siempre así, no es en un caso y me acuerdo que cuando fui Concejal, se buscó una especie de requisito para eliminar el cargo y esa votación, fui el único que votó en contra, aunque no conocía al funcionario y en este caso tampoco lo conozco, pero mi posición siempre es la misma y entiendo que el Alcalde tiene la facultad de despedir y tendrá sus razones y puedo no compartirlas, pero el presupuesto va mucho más allá de ese tema puntual y quiero que quede claro, que no estoy de acuerdo con los despidos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Durante el tiempo que trabajó el funcionario que fue desvinculado, ¿tuvo algún accidente, choque o problema?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Está la Hoja de Vida de todos los funcionarios, entonces si las quieren ver, tienen sus anotaciones y si me preguntan hoy, los vehículos de Salud todos sufren que se les cae el vidrio, se pasan a llevar, pero es algo habitual, pero un accidente grande, no.

Sr. Alcalde: Les pediría que nos aboquemos al presupuesto por favor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El tema es que va de la mano con el presupuesto, porque esa decisión cuesta plata.

Sr. Alcalde: Aquí ustedes pueden manifestar su rechazo, al momento de aprobar el presupuesto.

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Yo entiendo que si hubiera alguna indemnización o volver a reincorporar el cargo, que son cosas normales que ocurren, porque está en su pleno derecho, eso viene desde el gasto Municipal, no del presupuesto de Salud y menos del percapita.

Sr. Alcalde: Así es, pero esto es si o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es buena la aclaración, porque si ese pago no es cargo del presupuesto de Salud, yo lo voy a aprobar, el que no voy a aprobar va a ser el otro.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Contarles que además de equidad que nosotros le decíamos, tenemos el programa Chile Crece Contigo y el de CECOF que también pasamos a percapita y seguimos con la Ley de Alivio y nosotros tenemos la Ley 80/20 y hoy tenemos 80/21, lo que podríamos decir, es que estamos pasados en 1%, y ese 1% podemos llamar a concurso a no ser que pasáramos más gente a contrata.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿el artículo 45 lo incluyen en el presupuesto?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Está incluido aquí dentro del presupuesto, pero el artículo 45 lo tiene que dar el Municipio, eso va dentro de los conductores y no sé si este año el Alcalde lo va a incluir, porque eso es voluntad del Alcalde, no sé si lo va a presentar este año?

Sr. Alcalde: Puede quedar, pero hay que conversarlo bien.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿a cuántos conductores beneficia?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Para siete, lo que pasa es que hoy tenemos un séptimo conductor que es de Pri Longko y a él, no le damos artículo 45, porque no corresponde porque trabaja para una entidad diferente, pero finalmente, eso se ve de acuerdo a la necesidad y lo define el Alcalde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿El artículo 45, no beneficiaba a todos los funcionarios?

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el artículo 45 es una opción, igual que cuando se rebajó y hasta el día de hoy nos complicaba ese tema en Salud, entonces es el Municipio el que aporta, si es que tenemos dinero, ¿este año cuanto estamos por debajo en el presupuesto?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Hace cinco años atrás vino otra baja y lo que pasa, es que nosotros nos encontramos con que el artículo 45, lo estábamos pagando por percapita y nos dijeron desde el Servicio que estaba mal, si es para todos se podría, pero como es para algunos, no se puede.

Sr. Alcalde: EL Concejo anterior le dio el artículo 45, de acuerdo al presupuesto, ya que si se pretende entregar, hay que aumentar el presupuesto de traspaso.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Si es para todos, podría ser por percapita, pero si es para algunos debe ser con presupuesto Municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero si está la opción que sea para todos los funcionarios por percapita, ¿Por qué no tomar esa opción?

Sr. Alcalde: Eso significaría, disminuir en otras cosas.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Por ejemplo, nosotros no dejamos uniformes en este presupuesto u otros beneficios, más que viáticos, hay que mejorar algo estable, de hecho los funcionarios lo han conversado, más que un mes tener esto o esto otro, todos prefieren tener algo más estable.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás deberíamos darle una vuelta y nos hacen una presentación de cómo podría manejarse eso para todos los funcionarios y de paso, si es con el cargo al percapita, hasta el Municipio se ahorraría recursos, porque ahorraría un traspaso.

Sr. Alcalde: Habría que hacer el estudio, porque el Concejo anterior tomó este acuerdo y en general no hubo mayores reclamos de los funcionarios ¿o no?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Si, muchos reclamos Alcalde.

Sr. Concejal Felipe Osses: Este es otro tema, que es facultad del Alcalde y nosotros no podemos planificar la facultad del Alcalde, porque él puede decir, en el año 2022 no le voy a dar a nadie el artículo 45.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Facultad del Alcalde, que se somete a consideración del Concejo.

Sr. Alcalde: Hay que tener cuidado, porque estamos recién recuperándonos de la Pandemia y puede ser fácil para la tribuna decir, "hagamos esto", hay que ver cómo andamos de dinero en la Municipalidad, por eso veamos con calma para ver qué pasa

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Este es el mismo ejemplo que le pongo cuando usted toma la decisión de despedir gente, es la Municipalidad la que paga, aquí es la Municipalidad la que paga para despedir gente y bueno, si tenemos la opción de que se resuelva la restitución en parte del artículo 45, en favor de todos los funcionarios, yo no lo dudaría, si es con cargo al percapita, ahora, si aun así es insuficiente y el Municipio tiene que traspasar recursos, evaluémoslo, porque sabe que cuando uno no tiene una asignación, no la tiene, pero cuando se la quitan, por Dios que duele, entonces le digo que sería una forma de ir restituyendo en parte, poniendo un poco al día, porque si en el Concejo del 2012 se le bajó

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

una parte y ustedes le volvieron a bajar, o sea, ya lo apretamos y seamos un poco generosos y empecemos a aumentarle.

Sr. Alcalde: No nos veamos la suerte, porque recuerde que la que llevaba la bandera de lucha para bajar la asignación fue usted, yo y varios Concejales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bajar una parte, pero no quitarle todo.

Sr. Alcalde: Usted estaba proponiendo más, vea las actas, entonces hay que hacerse responsable y esa vez queríamos sacarle mucho más, porque encontrábamos que era demasiado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No, porque lo tratamos de nivelar con otras Municipalidades, eso fue lo que se hizo, porque en esta Municipalidad eran mucho más alto y se iba en aumento, entonces claro, había una proyección en el tiempo que iba a exceder y pasar todos los límites y por eso se le bajó, para nivelar en parte, pero seguir bajando, ahí no habría estado de acuerdo, porque se supone que en ese momento se resolvió y habíamos llegado a un piso y no tenía idea que se había bajado de nuevo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Usted votó a favor y el Alcalde igual, entonces quiero hacer una intervención el artículo 45 es facultad del Alcalde, entonces la Concejala solicita que le dé una vuelta y me gustaría saber si el Alcalde ¿le va a dar una vuelta o no?, si no, votamos hoy día y este es un tema sensible, cuando se trata de remuneración y cuando no tomamos la decisión, todos queremos mejorar, porque aquí hacemos política, entonces es bueno si se va a hacer o no.

Sr. Alcalde: Es una buena pregunta, no tengo inconveniente en que se vea, podemos esperar hasta la próxima semana, lo que sí, ella tiene que tener muy claro, decir que es lo que se va a eliminar, para ver si corresponde o no, entonces si se hace el estudio, no significa que eso se va a aprobar.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Tendría una sola consulta, si nosotros teníamos un aporte municipal de 114 millones y siempre lo he conversado con el Alcalde, que esto es un presupuesto y no necesariamente se nos van a traspasar los 114 millones, a la fecha se nos han traspasado 78 millones, para nosotros es súper importante saber con cuanto vamos a contar, más que presupuesto, lo que realmente vamos a contar, eso es lo que nos preocupa con don Jorge, porque finalmente terminamos subvencionando cosas que por percapita no podíamos pasar, pero las pasamos, porque es un Plan de Trabajo que tenemos que cumplir, pero en realidad queremos tener claro, que si nos dicen 90 millones, que sea así, ya que a la fecha solo nos han pasado 78 millones.

Sr. Alcalde: Seamos claros Directora, si efectivamente se le van a pasar 90 millones, pero a veces se les pasa 70 millones y pueden pasar el año igual, con 20 millones menos, entonces si yo creo que con 70 millones puede pasar igual el año, entonces, ¿Qué pasa con los otros 20 millones?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero hay que ver como lo pasan Alcalde, porque si no hay más opción, hay que sobrevivir de alguna manera.

Sr. Alcalde: Usted también tiene un organismo que dirige y siempre trata de mantener el equilibrio respecto a los recursos, entonces cuando usted ve que con menos dinero, dos o tres años en general no tienen mayores problemas, ¿Cuál es el objetivo de pasar todo lo que está en el papel si usted está viendo que no es necesario?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Habría que ver que dejo de hacer cuando le dan menos platas.

Sr. Alcalde: Aquí gracias a Dios no se ha quemado el buque, por no haberle pasado 10 o 20 millones, entonces eso quiere decir que si se puede trabajar, porque ella lo ha hecho y se lo reconozco, al igual que Educación, han podido vivir bien, sin tener necesariamente.

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Gracias a la Pandemia, hemos tenido más recursos para contratar personal, a nosotros en salud nos ha ingresado muchos recursos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde a Salud 116 millones y a Cementerio $630 millones, y veamos la función que tiene cada uno, esto es con la mano de obra, porque hay como ochenta y tanto funcionarios contratados ahí.

Sr. Alcalde: Para ir avanzando, en el tema de Salud, vamos a ver el estudio del artículo 45 con un informe de que se va a eliminar para que sea efectivo, ya que hay que acomodarse con lo que tiene.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: ¿De qué porcentaje hablamos Alcalde?, ya que el artículo 45 se saca de un porcentaje, ejemplo, si yo gano 10, tendría que ser un 5%, entonces usted tiene que decirme el porcentaje, si será con 5%.

Sr. Alcalde: A los choferes se le estaba pagando un monto de $100.000 no era un porcentaje.

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Ustedes lo decidieron así, pero es con porcentaje de acuerdo al sueldo y eso lo decide usted.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿En el año 2012 de cuanto era el porcentaje?

Directora depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: El 27% y luego se bajó a 25% y finalmente quedó en 22%, pero esa es la asignación y en el artículo 45, no sé cuánto se bajó, porque yo no estaba.

Sr. Alcalde: La asignación era un 30%, luego ellos propusieron que se le bajara a 27%, y ¿Quién le propone a su jefe que le bajen el %?, quedo en 27% y cuando yo entré quedo en 22% y hasta el día de hoy no me la perdonan, pero es un 22% por sobre el IPC y esa asignación, si yo fuera otro, lo pongo sobre la mesa y les digo: Señores Concejales voten; entonces la gente puede decir ¿Qué persona aparte del IPC gana un 22%?, ya que como la mayoría funciona por redes sociales, no va a faltar el que diga, usted votó que sí, porque el IPC viene de un 6% y ellos tienen más un 22%, entonces van a tener un 28% por sobre el general, ¿Qué persona en Chile hoy gana eso?, lo dejo sobre la mesa.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Todos los de Salud, lo que pasa es que nosotros tenemos una Ley diferente.

Sr. Alcalde: Si es por porcentaje, el que gana $2.000.000 y le aplico el 5%, no es lo mismo que el que gana $500.000, entonces, ojo con lo que vamos a hacer, por lo mismo el Concejo anterior decidió que a todos los choferes por igual ganaran %100.000, entonces ojo con eso.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Los choferes tienen un bono de conducción además y el desempeño difícil.

Sr. Alcalde: Yo prefiero que usted haga el estudio, calculando y viendo bien que partidas va a bajar, que va a subir, creo que debe ser parejo para todos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Cuando a uno le aumentan el sueldo, siempre es por porcentaje, porque esto no es un bono, siempre son porcentuales y obviamente que hay diferencias a mayor remuneración es mayor el monto o poner tramos, porque se supone que el que tiene mayores ingresos tiene una función con mayor responsabilidad o algo que lo justifica, no va a ser porque a usted se le ocurrió, está normado.

Sr. Alcalde: No se olvide que el empleador lo ve, esto es una posibilidad, no es una obligación, entonces aquí la Municipalidad esta intentado ser lo más justo posible, por eso en el Concejo anterior, se dijo que fuera igual para todos y los choferes estaban contentos y agradecidos

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Como yo los asesoro a ustedes, tengo que decir que el año pasado no estaba entregado de acuerdo a la normativa legal.

Sr. Alcalde: ¿Usted dijo algo el año pasado?

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Ustedes no me llamaron e incluso me hicieron salir, cuando estaban presentando el artículo 45.

Sr. Alcalde: Igual eso se conversa como corresponde, no se dice a última hora.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Yo le planteé que era por porcentajes e incluso, siempre pienso que hay que hacer las cosas mejores, el del monto sabía que era así, después le planteé que era por porcentaje e incluso está la formalidad, pero, la ley establece que es un porcentaje del monto de sus remuneraciones, entonces si usted quiere darle $100.000 a todos, se puede, pero hay que asimilarlo a un porcentaje, eso fue lo que hicimos y fueron porcentajes diferentes, el año pasado nos faltó poner el porcentaje, entonces este año habría que ponerlo.

Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca: Hay que considerar que el artículo 45 está destinado a mejorar el servicio, eso dicen los dictámenes de Contraloría, incluso ha habido personas que han tenido artículo 45 y han tenido que devolverlo, porque hay que justificarlo.



Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Depende de la necesidad del Servicio, ahora no se si vamos a tener la necesidad del Servicio de los conductores y discúlpeme Alcalde, con todo el respeto, si estamos sacando choferes, porque nos sobran, ¿eso me lo va a justiciar el articulo 45?

Sr. Alcalde: Buena pregunta, entonces no habría artículo 45.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: De verdad, hay algo raro aquí.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Yo creo que sería justo, que a lo mejor ese 2% que en algún momento se nos bajó de las remuneraciones, recuperarlo, solo ese 2%, porque no sale ni siquiera de los recursos del Municipio, sale de nuestro propio percapita y sería parejo para todos y estarían felices.

Sr. Alcalde: Si usted quiere que ponga sobre la mesa el aumento de un 2% para personas que ganan más del 22% por sobre el IPC, yo lo coloco, no tengo problema, yo mi voto lo tengo claro, no vaya a ser que se van a amarrar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo le planteo que si usted no está dispuesto y tendrá sus razones, que a lo mejor son las mismas razones que hace 5 o 10 años atrás, pero hoy yo lo pensaría y ¿sabe porque?, porque los funcionarios de Salud Municipal, hoy sus condiciones han cambiado notoriamente, porque ahora estamos en la Araucanía, Malleco, Zona roja, primero la pandemia, el riesgo que ha significado tener que trabajar, andar en vacunatorios y por todos lados, con riesgo de contagiarse, más encima que los asalten, arriesgando hasta su vida, el resto de los funcionarios, es verdad, hay una diferencia, que quizás han estado en su oficina, en otras condiciones o muchos con teletrabajo, pero las condiciones de Salud han cambiado por pandemia y porque estamos en zona roja, donde nadie está seguro, si llega o no a destino, por esa razón soy partidaria de restituir ese 2% que se les rebajo.

Sr. Alcalde: Lo que yo propongo por este año ver el articulo 45 y lo del 2% lo vemos para el próximo año, ya que hay que ir con calma y analizarlo bien, eso propongo para ir finalizando el tema, que la Directora nos haga un estudio de la posibilidad de entregar el artículo 45 a todo el personal de acuerdo a lo conversado y en choferes es más riesgoso que estar trabajando en oficina, creo que mantener los $100.000 en choferes y los que no tengan el riesgo se les debe entregar un monto menor, lo ideal es que el informe llegue antes del viernes, el jueves lo vemos y se despacha.

Directora Depto. De Salud- Sra. Carmen Gloria Correa: Vamos a hacer un estudio con don Jorge, para ver cómo están otras Comunas.

PRESUPUESTO CEMENTERIO:

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Enrique Riquelme- Jefe de Finanzas- área Cementerio.

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: El presupuesto en sí, es mucho más simple que los otros, hablando seriamente en este tiempo de Covid, en ningún caso se prestó atención a las personas que llegaban contagiados y el personal si estaba ahí, tenía que estar.
El presupuesto contempla cerca del 95% a 98% en remuneraciones, así de simple, se habla de un presupuesto de 600 y tantos millones, para 89 personas, pero hay que recordar que de esas personas una falleció y falleció por un problema de que el Comité Paritario en ningún caso puso atención a su enfermedad, que era un tipo inmunológico que le afectó y terminó con un paro cardiaco por dilatación ventricular, lo que significa que el trabajaba y el corazón no era capaz de expulsar sangre, entonces en un momento se llenó e hizo el paro y eso uno lo ve en el certificado de defunción, lo que significó no pagar indemnización, entonces se pagó los 15 días y las vacaciones pendientes y eso pasa con muchos trabajadores, ya que Cementerio tiene mucha gente que está jubilada y sigue trabajando con enfermedades de base.
Nosotros nos encontramos con una base de 88 trabajadores en este momento, de los cuales más del 50% tiene enfermedades de base, como hipertensión, diabetes, sobre peso y no se ha hecho el trabajo por parte de la Mutual de Seguridad, porque con la Mutual podemos ver si la enfermedad es recuperable o no y si la persona persiste, no cumple con las condiciones para el cargo y se puede trabajar y ver despidos, fríamente, eso lo veo como jefe de Finanzas.
Este año, asumí un presupuesto súper estrecho y llegamos a final de año, teniendo un poco más de movimiento, por eso el presupuesto venía desarrollándose en base a un presupuesto inicial más un porcentaje de aumento y don Luis me asignó un 3%, pero no me señaló si era sobre el presupuesto inicial o presupuesto vigente del año pasado, saqué las cuentas como buen contador y apliqué el 3%, y llegamos a los 727 millones, privilegiando cubrir lo que es sueldos con 580 millones, o sea a mí, como contador con una base pendiente de Ingeniero Comercial, los costos fijos para mí son lo más importante, los costos variables los puedo manejar y específicamente los costos variables están relacionados con remuneraciones y las remuneraciones variables tienen que ver con viáticos y horas extras, lo que genera

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

en el personal que esas horas extras que son específicas y temporales, el trabajador las toma como un derecho adquirido, entonces todos los meses son las 20 horas y se agrega otra variable, que al final la persona que autoriza el pago es el jefe de finanzas, pero lo autoriza respecto a un proceso que ya está ejecutado, entonces la carga para el jefe de finanzas es cuando el presupuesto se va achicando.
Básicamente el presupuesto me dijo Secplan que debía rebajarlo en 50 millones de pesos y en lo único que se puede bajar es en remuneraciones variables.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo veo el presupuesto dice 630 millones.

Secplan: Claro, nosotros le dijimos que tenía que ajustarse 630 millones, pero Cementerio no se ajustó y nos está pidiendo 680.880 millones y debían ser 630 millones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tienen 88 funcionarios ¿Cuántos trabajan efectivamente en Cementerio?

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: Siete

Sr. Alcalde: Esto ha ocurrido siempre, incluso hemos creado programas como aseo y ornato y la única forma de ingresarlos ha sido por Cementerio, entonces claro, se ha aumentado el número, porque se han creado programas y hoy si ven en las calles, antes todo lo hacía talleres y hoy tenemos una unidad y talleres hace otros trabajos, entonces se ha aumentado, pero con una razón, entonces en todos lados ocurre eso, incluso Brígida que fue secretaria del Concejo Municipal por 15 0 20 años y nunca nadie dijo nada y con la gran mayoría pasa lo mismo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Incluso el otro día, todos estuvimos de acuerdo con aumentar el personal de Cementerio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Gente que trabaja en el área Cementerio, eso significa mover de la misma gente que ya está, pero no sumarle más.

Sr. Concejal Iván Luengo: Si queremos que esto quede en acta y suene bonito, esto debió decirse cuando éramos Concejales anteriormente, que no contraten más gente en Cementerio, nosotros tenemos que ver el tema del presupuesto, ya que aquí se le está pidiendo que baje el presupuesto y él dice que no es posible bajarlo, ese es el tema.

Secplan: El presupuesto, está extremadamente ajustado, por ende tenemos problemas con todos los jefes de cada área y hemos tenido que ver donde pueden ajustar cosas y en Cementerio, hay que hacer un esfuerzo por rebajar y no digo que esto sea eliminar personal, pero si hay cosas que se pueden eficientar, hay cuadrillas que trabajan el fin de semana, las horas extras.

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: Lo que pasa es que la decisión no es mía, por que a mí me afecta el presupuesto, entonces que sea por ejemplo el Director de Obras que me envié un oficio y me solicite la pre obligación de presupuesto y con eso lo hago responsable de la ejecución presupuestaria, ya que tampoco puedo fiscalizar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Claro, le estamos pidiendo a él que baje la remuneración de funcionarios que están repartidos por toda la Municipalidad, entonces no es justo y le encuentro la razón.

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: Ahora con la nueva normativa, existe una posibilidad, porque vieron la forma del cometido, dijeron no, comisión de servicio tampoco, porque son 3 meses, entonces se requeriría por ejemplo para las cuatro maquinarias, capacitar a los cuatro funcionarios en motoniveladora y en retroexcavadora y hacerlo rotar en el año, pero se corre el riesgo que la persona se capacite y se vaya.

Sr. Alcalde: Si recuerdan, antes venia la Directora de Finanzas de la Municipalidad a ver el presupuesto de Cementerio, ahora nosotros hemos intentado hacer lo mismo que en Educación y Salud, que tenga un encargado de Cementerio y un jefe de Finanzas, por eso se ha encontrado con todo este tipo de cosas, por eso hace este planteamiento y tenemos una explicación más técnica y entiendo que hoy no se aprueba, pero si de aquí al otro viernes hay que tener una fórmula, para que el presupuesto quede cuadrado.

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: Hay un principio bien claro, yo puedo tener los ingresos que son estimados, pero la normativa me dice que respecto a los devengados del gasto, el gasto tiene que estar financiado, entonces necesariamente tengo que rebajar los ingresos y esto, ahora, ¿Qué es lo que se genera a fin de año?, lo que pasaba años anteriores es que se hacían modificaciones de sueldo todo los años, para pagar las remuneraciones variables y se inflaba el déficit de sueldo bases,

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

entonces se perdía la información, la fiabilidad de la información y Contraloría reitera en eso y se llegaba a fin de año apurado y se hacía una transferencia de 57 millones, este año, tomando el presupuesto las transferencias que se hicieron fueron de 35 millones, con un presupuesto restringido, entonces ¿cuál es el objeto? El objeto se termina con esa modificación, teniendo un delta al final del año del pago de las remuneraciones de Diciembre de 200 mil pesos, eso significa que la proyección está dando un tope de un 97%, o sea como contador estoy trabajando con un 2 o 3% de riesgo y eso es alto, entonces creo que es necesario que más que imponer que bajemos 50 millones, primero va en la comunicación, ver y tratar de entender porque es muy difícil bajar los 50 millones y un detalle, es que proyectos siempre venía con 10 millones, se ponía acá, pero uno tiene que buscar porqué se consideraba esa cuenta, trabaja como presupuesto inicial o por modificaciones presupuestarias que es distinto a por ejemplo, que ejecute el proyecto nichos, cuando tengo que desagregar cuentas y en este momento, como la estructura tiene ese plan de cuentas y como se ha trabajado en los años anteriores, me bloquea completamente y me proyecta hacia el futuro, que no pueda desagregar esa cuenta.

Sr. Alcalde: Esos temas técnicos, convérsenlo entre ustedes y de aquí al próximo viernes hay que subsanar el problema.

Jefe de Finanzas- área Cementerio- Sr. Enrique Riquelme: No tengo ningún problema, me garantizan que a final de año me transfieren los 50 o 60 millones, pero durante el año los informes del balance de ejecución presupuestaria, un detalle, son públicos y yo me encuentro con que la Municipalidad tiene un superávit de un 28%, Salud tiene un 26% y educación un 24% y Cementerio un 1,6%, entonces esa cifra sería mucho más real en estas condiciones del estado económico del país, que presentar un superávit del 25%, porque en una auditoria financiera diría que se cumple el principio de economía, eficiencia y eficacia, no, se tienen recursos estancados que no están siendo aplicados.

Sr. Alcalde: De igual forma deben cuadrarse de aquí al otro viernes y son importantes los antecedentes que se han entregado.

11) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo un VARIOS que es importante, yo sé que se va a molestar y no le va a gustar lo que le voy a decir, pero me quiero referir a los despidos de esta semana donde se despidió precisamente a una funcionaria contratada por el área Cementerio y usted sabe que ese es juicio perdido, por otro lado, don Oscar Vera, con 12 años de servicio, yo nuevamente, no termino de sorprenderme, porque son personas que tienen una cercanía a la edad para jubilar, que se sabe que va a ser difícil que encuentren un empleo en esta ciudad, personas que tienen una familia, una vida familiar y una situación especial que hace que requieran de este empleo, encuentro que a veces falta humanidad al tomar estas decisiones, de verdad y me extraña y me sorprende de usted, quizás hubiera sido un Alcalde X, no me llamaría la atención, pero de usted si y no sé si quiere comentar los motivos que tuvo para tomar esa decisión, porque me cuesta entenderlo y nuevamente le digo, estamos poniendo en riesgo nuevamente el presupuesto municipal, porque vamos a tener que estar financiando y aprobando modificaciones para pagar las indemnizaciones que el Tribunal laboral determine, porque esos a todas luces son juicios ganados por ellos.

Sr. Alcalde: Es una opción y están en su derecho de hacer un reclamo, como también tengo el derecho de tomar decisiones que me permiten manejar los equipos, y que uno tiene que ser capaz de manejar equipos y no crea que no me dolió o no me complicó, porque trato de ser lo más justo posible, pero, creo que es lo que le dije denante, quizás estas decisiones debí tomarla hace mucho tiempo atrás y algunos jugaron con los descuentos, lo otro, es que esto tiene su explicación, hay casos que estamos cumpliendo funciones con otras, se externalización funciones que da para que no continúe y tengo informes que indican que estamos sobrepasados y no se van a reemplazar, porque daban para que no siguiera, yo me hago responsable así que no se complique usted.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que usted ni miró los Contratos antes de tomar la decisión y antes de dar el argumento que está dando, porque no es así, está equivocado, revise el contrato de cada uno de ellos y se va a dar cuenta que en el caso de la externalización de servicios, no aplica, porque no tiene relación con las funciones por las que se contrató a esta persona, mi impresión es que no tienen nada que ver con su trabajo haya sido bueno o malo, me gustaría ver si fueron calificados ellos alguna vez y cuáles fueron sus calificaciones y creo que esto es un tema más personal que otra cosa y cuando los temas personales, involucran recursos que son Municipales, cuidado Alcalde, porque yo puedo tomar una decisión, este habló mal de mí, este publicó tal cosa del Facebook y se va no más y por último, este muchacho de educación, que se dijo que no había presupuesto, después que se había contratado ¿Qué paso ahí?, vamos tomando acuerditos, porque estamos perdidos con el juicio y eso va a ser una práctica

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

habitual, creo que pase una vez, bien pasó, un error, se tomaran las decisiones, se hará una investigación, las medidas administrativas, perfecto, pero ya vamos con 3 al hilo.

Sr. Alcalde: Esa es su opinión, yo tengo la mía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Mal Alcalde, si esto no es su fundo, usted haga con sus trabajadores privados lo que quiera, pero aquí estamos hablando de la Comuna, aquí usted está nombrado para administrar los recursos de la Comuna de acuerdo a la normativa y cuidar el patrimonio municipal

Sr. Alcalde: Harto lo he cuidado

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No se nota en esto, porque de paso está pagando algo que podría haber evitado y de paso deja tres familias sin ingresos, ¿le parece bien?

Sr. Alcalde: Es lo que dijo el Concejal denante, si usted va a querer convencerme

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No lo voy a convencer, pero deje desahogarme siquiera, porque de verdad no comparto estas cosas y es una impotencia tremenda, tener que ir por la calle dando explicaciones a las personas de porqué hicieron esto, ¿Qué digo yo?, es facultad del alcalde y ¿Qué hizo usted?, nada, por lo menos déjeme decírselo

Sr. Alcalde: Cuando pasa con gente que es de mi lado y me quedo callado, los pecados de omisión son aquí y en todos lados.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo no soy de ningún lado y me sumo a lo que dice la Concejala.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿De qué está hablando Alcalde?, yo hablo de las familias y de gente que lleva años, gente que ha tenido un buen desempeño y miren como le pagan y a cuantos años de jubilar, o sea dígame el señor Vera ¿Cuánto le faltaba por jubilar? , un hombre que salió de una situación de salud bien especial, que le costó mucho esfuerzo salir adelante, y hoy que ya había logrado sobreponerse, palo de gracia, entonces, de verdad, no logro entender.

Sr. Alcalde: Vuelvo a insistir, los muertos míos los cargo yo, usted no tiene porqué defenderme y tiene el derecho de pedir las explicaciones y yo se las puedo dar, pero uno tiene que ser aquí y en cualquier lado igual, porque gobiernos enteros han borrado gente y no les ha importado nada y porque es de mi lado, yo no alego, es lo único que diré.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo le acepto que se cambien los equipos de confianza, porque eso es legítimo y todos los gobiernos y alcaldes lo hacen, pero no me venga a decir que la persona que es secretaria y el hombre que hacia las mantenciones de los equipos eléctricos o lo que hacía el conductor, ¿forman parte de su equipo de confianza? , el joven que llegó a hacerse cargo de la radio de la Emilia Romagna ¿era de confianza?, no era, entonces es parte del oficio, recambio de equipo cuando llega una nueva administración y eso es histórico, pero esto que está ocurriendo aquí, no es parte de esa dinámica.

Sr. Alcalde: ¿Yo no puedo hacer una evaluación a cambiar?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por supuesto, pero esa evaluación la tendría que hacer la jefatura en todo caso, hay un sistema de evaluación donde tiene que haber los respaldos, entonces si usted me dice, este funcionario está en lista 4, es pésimo, se justifica, pero si no existe.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:40 HRS

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL